

"Ser culto es el único modo de ser libre"



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

**LA EDUCACIÓN, SOSTÉN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

CUADERNO 7
2023

**LA EDUCACIÓN, SOSTÉN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

www.cubaproxima.org

JUNTA DIRECTIVA:

Roberto Veiga González, Director

Michel Fernández Pérez, Vicedirector

Lennier López, Supervisor Académico

Alexei Padilla Herrera

David Corcho Hernández

Elena Larrinaga

Enrique Guzmán Karell

Massiel Rubio

Guennady Rodríguez

Ivette García González

Jorge Masetti

Julio Antonio Fernández Estrada



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

01

PRESENTACIÓN

02

INTERFACES ENTRE CULTURA, LIBERTAD Y DEMOCRACIA EN UN ESTADO DE DERECHO

Yennys Hernández Molina

04

MITOS Y REALIDADES DEL ESTADO DE BIENESTAR CUBANO

Annery Rivera Velasco

07

EDUCACIÓN Y SOCIEDAD EN CUBA. NOTAS PARA UN PAÍS (Y UN MODELO EDUCATIVO) POSIBLE

Salvador Salazar

10

EL CHIRRIDO MECÁNICO DE LA CULTURA CUBANA

Teresa Díaz Canals

13

RADIOGRAFÍA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN CUBA

Leonardo M. Fernández Otaño

16

LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA DEMOCRÁTICA

Leonardo M. Fernández Otaño

18

EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTADO Y ENSEÑANZA EN BRASIL: APUNTES PARA UN DIÁLOGO CON CUBA

Sullivan Ferreira de Souza

23

EL FINANCIAMIENTO DE LA CULTURA Y AUTONOMÍA DE ARTISTAS Y PROYECTOS CULTURALES: EXPERIENCIAS DESDE EL CONTEXTO BRASILEÑO

Aline Cântia y Fernando Chagas

27

ANTE LA NUEVA COYUNTURA, DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

James Buckwalter-Arias

31

SOBRE EL DERECHO DE LA EDUCACIÓN: UNA
VISIÓN DESDE PUERTO RICO

Juan Ruiz Goyco

33

LA CULTURA DE LOS DERECHOS COMO CAMINO Y
HORIZONTE

Entrevista a Yennys Hernández Molina

36

UNA PEDAGOGÍA DE LA OBEDIENCIA ES DISPUTADA
POR UNA PEDAGOGÍA DEL DIÁLOGO DE SABERES

Entrevista a Ariel Dacal

39

ES IMPOSIBLE GOZAR DE LIBERTAD, DEMOCRACIA
Y BIENESTAR INDIVIDUAL Y SOCIAL SIN ACCESO A
LA CULTURA

Entrevista a Annery Rivera Velasco

41

CUBA NECESITA PROGRESAR EL SISTEMA
EDUCACIONAL

Entrevista a Massiel Carrasquero Ramos

43

SE IMPONE EN PRIMER LUGAR UN ÉNFASIS EN
LA EDUCACIÓN CÍVICA

Respuestas de Marcos G. Cruz

45

EDUCACIÓN Y CULTURA COMO SOSTÉN DE
LOS DERECHOS HUMANOS

Massiel Rubio

46

AUTORES

PRESENTACIÓN

El acontecer humano depende del obrar de las personas, de la cultura. Pero no se trata de cualquier hacer, ni de aquellos afanes centrados de manera preferente en las circunstancias económicas, sociales o políticas, sino sobre todo de las ocupaciones referidas a la dignidad en paz y libertad. Ello será difícil sin desarrollo de la educación, del humanismo.

Cuba Próxima -Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho y Políticas Públicas- aboga por una educación pública universal, con participación de instituciones privadas; por el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos; por una educación que integre las ciencias, las matemáticas, la tecnología y las humanidades, capaz de promover una racionalidad política ciudadana;; por la adecuada actualización de bibliográfica en instituciones docentes, bibliotecas y plataformas digitales; por la formación pedagógica como carrera, la creación de un sistema público de oposiciones a las plazas docentes y una retribución especial para los educadores de los centros públicos; por la libertad de cátedra y un sistema de formación profesional-universitaria que integre a Cuba en los mecanismos internacionales de cooperación académica; y por la cooperación entre el sistema empresarial, las entidades laborales, las instituciones de la sociedad civil y las asociaciones de mecenazgo al conocimiento.

Este cuaderno compila dieciséis textos con aproximaciones a varios de estos temas.

¿Qué entendemos por «cultura»? Esa sería quizá la primera interrogante que debiéramos hacernos cuando entramos a pensar las interfaces entre cultura, libertad y democracia. La cultura, en términos generales, es entendida como algo abarcador e intrínseco a las civilizaciones. La existencia humana en sí misma está ligada a la cultura. Libertad, democracia son igualmente conceptos que no se comprenden de la misma manera en todas partes, sino que depende en gran medida de las particularidades geográficas e históricas de cada territorio. Son elementos esenciales que forman parte de esa configuración múltiple que llamamos cultura. Por lo tanto, sus imbricaciones son inseparables y es imposible pensar unas sin las otras. En todo caso, son apenas parte de eso que llamamos humanidad, el concepto por excelencia enriquecido a través de milenios de antropología.

Ahora bien, si consideramos «cultura» a lo que llamamos «manifestaciones artísticas», quedaría igualmente pendiente definir qué se considera como tal y desde qué lugar se enuncia. En una sociedad estructuralmente racista como la nuestra, definir lo cultural sin caer en clasismos no es tarea fácil. ¿No es el reguetón cultura? ¿Lo es la rumba? A ritmo de conga es que se demanda hoy en Cuba libertad, democracia y bienestar plenos.

En este sentido, es válido considerar qué elementos no deben faltar a la hora de definir los criterios de libertad y democracia tal y como los concebimos en la actualidad en el mundo occidental. A pesar de que la tendencia es a unificarlos semánticamente, ambos conceptos son diferentes entre sí, y contienen aspectos que los demarcan y los colocan en lugares distintos al interior del entramado social. En su libro *The Future of Freedom: Illiberal Democracy at Home and Abroad*, el autor iraquí Fareed Zakaria explica que la democracia occidental responde a dos tradiciones separadas: la tradición constitucionalista liberal y la tradición democrática. Esta última está vinculada a la participación democrática en el gobierno, las elecciones libres y la justicia participativa, mientras que la primera se centra fundamentalmente en los objetivos del gobierno una vez elegido. La preservación de las libertades individuales, según argumenta Zakaria en su texto, es el más importante de esos objetivos. La tradición liberal, entonces, se construye a partir de establecer restricciones a la autoridad gubernamental, sea esta estatal, eclesial o social de cualquier tipo, en pos de preservar la libertad individual. Ambas tradiciones se encuentran mezcladas en la democracia de Occidente que prevalece en la actualidad, aunque a lo largo de la historia han sido protagonistas en diversas épocas de forma independiente.

Son múltiples los ejemplos de derechos humanos básicos inalienables a una verdadera democracia. Sin ir más lejos, el derecho a la información y a la libertad de prensa resultan esenciales. El acceso a datos está estrechamente vinculado a la transparencia. La ciudadanía tiene derecho a saber cómo se maneja el país, en qué se emplea su dinero y cómo marcha cualquier indicador social de su interés. Estar informado es primordial para la toma de decisiones políticas. La libertad de prensa juega un papel fundamental en este sentido. ¿Se puede confiar en una prensa que solo responde a los intereses del Estado?

Por otro lado, un tercer concepto entra a jugar en el andamiaje de criterios que estamos manejando, y que vendría a ser el gran aglutinador entre ellos: el Estado de Derecho. En este caso, la idea de que una sociedad y su gobierno sean protegidos y contenidos mediante un conjunto de leyes con carácter supremo es la garantía para preservar la democracia y libertad de una nación saludablemente. Un Estado de Derecho implica que ni siquiera las instancias gubernamentales tienen poder por encima de la ley, lo cual, aplicado efectivamente, erradica el despotismo y las tendencias dictatoriales en los gobiernos. Es por eso que, en la mayoría

de los casos de gobiernos que una vez elegidos o no llegan al poder en determinado país, una de las primeras acciones que realizan es la transformación a su conveniencia de la carta magna y de otras legislaciones que garanticen su perpetuidad en el tiempo. Es esta una de las primeras rupturas al orden constitucional y, por tanto, a la democracia, tal y como lo hemos visto en países como Nicaragua, Venezuela, El Salvador y, por supuesto, Cuba.

En un Estado de Derecho la libertad y la democracia convergen como logros culturales esenciales. La participación ciudadana en la vida pública y política del país a través de las organizaciones de la sociedad civil es clave en este aspecto. La toma de decisiones debe pasar siempre por su filtro, deben tenerse en cuenta sus reclamos y escuchar a la ciudadanía por sobre todas las cosas, puesto que un Estado de Derecho debe responder ante todo a los intereses de la sociedad y promover el bienestar humano de todos y cada uno de sus integrantes.

La separación de poderes es otro de los indicadores que apuntan a la presencia de un Estado de Derecho. En el caso cubano, por ejemplo, tenemos que opera todo lo contrario, es decir, las instancias legislativa, ejecutiva y judicial se encuentran fusionadas en una «unidad de poderes con la soberanía popular», según argumenta el actual presidente cubano, una definición que dista de cualquier teoría política ensayada de forma eficaz internacionalmente. Ni siquiera en la historia de Cuba es posible encontrar una forma de gobierno que se acerque a este criterio, cuyo objetivo principal, por todos conocido, es contribuir a la retórica del sistema totalitario y dictatorial sostenido en la Isla desde 1959.

Para un gobierno totalitario como el de Cuba, que cada vez está más lejos de ser un Estado de Derecho, la cultura y la intelectualidad son incómodas y peligrosas. La censura entra a jugar entonces un rol protagónico con el fin de apagar cualquier llama de utilidad que confronte a los intereses del gobierno. Esta es una de las principales alianzas entre cultura, libertad y democracia, es decir, la posibilidad de ser y existir, de expresarse libremente y de convertirse en uno de los pilares de cualquier cambio de sistema. La cultura provoca, mueve cimientos y propone alternativas nuevas de conducir los derroteros de la sociedad. La sostiene y la revitaliza. Debemos aspirar a un país que garantice esa riqueza para todos los ciudadanos.

¿Qué significa hablar de bienestar social en la Cuba de hoy? ¿Lo entendemos igual que al referirnos a otras sociedades dentro de la propia región latinoamericana y caribeña a la que pertenecemos? ¿Qué *statu quo* debe existir para considerar que un pueblo goza de bienestar?

Lo primero es que no debe confundirse el criterio de bienestar con el criterio de felicidad. No son sinónimos. La felicidad es un estado emocional que se vive, generalmente, de manera individual. Es un estallido momentáneo de abundantes sensaciones positivas, a menudo asociadas con algún logro o expectativa de obtenerlo de manera profunda y personal. El bienestar es algo más permanente, subyacente, y que se relaciona con las condiciones de vida tanto del individuo en particular como de la sociedad en su conjunto.

En medios de difusión oficiales es posible comprobar la alusión reiterada a lo que llaman «modelo cubano de bienestar». Es un criterio que se ampara, principalmente, en las archirrepetidas «conquistas» de salud y educación gratuitas. Si bien es cierto que en los primeros años del proceso revolucionario cubano estos dos indicadores fueron ampliados para beneficio de una parte significativa de la población, es importante mencionar que antes de 1959 también existían en menor medida. Tampoco eran ni son gratuidades exclusivas de Cuba, si tenemos en cuenta que, en cualquier país del mundo, con mejor o peor calidad, coexisten junto a la salud y la educación privadas. Sin embargo, habría que analizar cuánto del mito altruista y salvador que acompañó a la Revolución desde el inicio, junto al halo mesiánico de Fidel Castro contaminan la realidad de aquellos momentos, no siempre ajustada al discurso triunfalista del proceso.

Por otra parte, a lo largo de las últimas décadas las condiciones materiales del país se han ido deteriorando de forma alarmante, hasta llegar a la actual crisis económica, política y social en que se encuentra inmersa la Isla, y que han repercutido en que tanto la salud como la educación cubanas sean de las más caras del mundo.

La limitación extensiva del presente artículo no permite ahondar más allá, pero un breve análisis puede contribuir a entender la tesis anterior. Según el informe «Salario medio en cifras Cuba 2021», de la ONEI, publicado en junio de 2022, un trabajador promedio cobra 3830 CUP, unos 32 USD según el cambio estatal, aproximadamente 17 USD si se considera el cambio informal de monedas. Si tenemos en cuenta que el faltante de medicamentos en farmacias estatales es abrumador, resulta entonces inevitable conseguirlos en el mercado negro a precios que pueden oscilar entre los 4 000 y los 10 000 pesos en el caso de antibióticos como la azitromicina y el rocefín. Estos números es posible comprobarlos simplemente entrando a los grupos de compra-venta de medicamentos en redes sociales como Telegram o Facebook. Incluso, la prensa oficial se ha hecho eco de varias denuncias al respecto. Por otro lado, la atención del personal sanitario en los diferentes centros de salud es por todos conocido cuánto ha mermado, al punto que, en la mayoría de las ocasiones, para que un paciente pueda recibir los cuidados apropiados, debe sobornar con alimentos, productos de aseo y hasta directamente dinero en efectivo a dicho personal. La conclusión es evidente: la salud en Cuba no es gratuita, y 3830 CUP no alcanzan para enfrentar situaciones tan comunes como las expresadas. Con la educación sucede exactamente lo mismo, y hay territorios donde el escenario es aún peor.

Otro mito bastante arraigado en el imaginario popular es el de la situación de los adultos mayores en Cuba, en comparación con la de otros países, y tomando como referencia, sobre todo, la experiencia de la comunidad cubana en Estados Unidos. Consiste en pensar que en Cuba las personas de la tercera edad gozan de una vida de esparcimiento, sencilla y despreocupada, con prebendas y garantías materiales y emocionales

que hacen de sus últimos años una suerte de paraíso terrenal, donde sus únicas preocupaciones son ganar en el dominó, conversar con los vecinos del barrio y recibir constantes y amorosas visitas familiares. A diferencia de la vida de soledad, vacío y ostracismo que llevan en el extranjero, donde los más jóvenes no pueden dedicarles el tiempo y los cuidados necesarios, por estar siempre ocupados trabajando para pagar altos impuestos.

Hay que decir que en Cuba el adulto mayor que viva así es porque disfruta de importantes y exclusivos privilegios. En general no ocurre de esta forma. Una de las realidades más tristes que empañan el panorama cubano actual es justamente el desamparo y la precariedad en la que viven la mayoría de sus ancianos, que nunca llegan a gozar de una merecida jubilación porque no pueden dejar de trabajar para ganarse el sustento, en el marco de un país envejecido del cual su población joven, o sea, su fuerza productiva, continúa emigrando masivamente. No hay júbilo posible cuando la chequera promedio es de aproximadamente 1500 CUP, en medio de un escenario de alta inflación que crece por día, y luego del desastre económico que significó la Tarea Ordenamiento.

Por otra parte, sería reduccionista y absolutista sostener que el bienestar depende exclusivamente de las condiciones de un país o de un sistema socioeconómico específico. Pasa también por la construcción personal que hagamos del tiempo y la historia propia. Oportunidades y opciones para elegir cómo han de transcurrir los días, sobre todo en países que cuentan con una voluntad estatal de desarrollo social, siempre existen.

Junto a estas creencias de bienestar y garantías antes mencionadas, aparece también otra ilusión que cada vez pierde más crédito en tanto las personas van despertando del adoctrinamiento cotidiano. Y es el mito de que Cuba es un país seguro. Todo ello forma parte de la narrativa histórica del régimen, muy poco reinventada a lo largo de los más de sesenta años en el poder. Si bien no es menos cierto que en Cuba existe un acceso casi nulo a las armas de fuego, y que, a diferencia de otras regiones de Latinoamérica, el narcotráfico y las pandillas no son una realidad habitual, tampoco es Cuba ese territorio libre de violencia y colmado de paz que invariablemente venden como imagen al mundo.

En este sentido, es necesario cuestionarse qué se entiende por seguridad. ¿Seguridad para quién o quiénes? En un estudio realizado por el movimiento mundial para erradicar la pobreza (Oxfam) en 2018, llamado «Rompiendo moldes», Cuba resultó ser el país de América Latina y el Caribe con mayor normalización del acoso callejero en hombres jóvenes entre 15 y 25 años, de los ocho países en los que se realizaron las encuestas. Para las mujeres y las personas con identidades sexo-género diversas, Cuba no es un país seguro.

Es significativa la depauperación paulatina que ha sufrido el país, y que se ha visto acelerada en los últimos tres años —aunque ya desde los noventa, con el Período Especial, se notaba—, lo cual, evidentemente, desencadena en elevados índices de pobreza, que a su vez generan como consecuencia una mayor presencia delictiva. La frase de que todos los presos son políticos ha cobrado, luego de las protestas del 11 de julio y de las más recientes a raíz del colapso del sistema electroenergético nacional, una enorme fuerza, toda vez que quienes van a la cárcel son, en porcentajes marcadamente superiores, personas pobres y racializadas. Quienes salen a las calles a manifestarse pidiendo libertad y soluciones a sus precarias condiciones de vida, y sufren la violenta represión de una Policía Nacional Revolucionaria cada vez más sanguinaria son, en su mayoría, personas desheredadas, provenientes de barriadas sin privilegios. Para estas personas, Cuba es un país peligroso. También lo es para todo el que disiente en mayor o menor medida, para quienes buscan nuevas alternativas a un país en decadencia que no es capaz de responder al reclamo de una sociedad cuyas necesidades básicas cada día se encuentran más lejos de ser cubiertas.

El Estado de Bienestar cubano, tal y como es entendido en la cosmogonía social, con sus matices chovinistas que, sin embargo, han trascendido las fronteras nacionales, es, en definitiva, una utopía basada en consignas y creencias descontextualizadas y desconectadas de la realidad. Es un sueño que alguna vez arraigó en

la gente con raíces que prometían penetrar hondo en la fibra humana y que, por tanto, tampoco sería justo ni conveniente desechar por imposible. Cuando el cambio inevitable llegue nos va a costar mucho esfuerzo, tiempo y energía reconstruir las ruinas en que un sistema totalitario y corrupto nos ha dejado tanto al país como a los sueños.

Por fortuna, los sistemas educativos no son capaces de insertar una aguja hipodérmica en el cuello del educando e inocularle la ideología de turno. Si así fuera, este «hijo de la Revolución» que aquí escribe estaría agitando banderitas y balando que es «continuidad»; o también, porque la Tierra es esférica y los extremos siempre se encuentran, denunciando «la penetración comunista» en las universidades de Estados Unidos, mi espacio laboral desde que me fui de Cuba hace ya casi una década.

Agentes *lobotomizados* (educadores y educandos) siempre sobran, para gloria del pastor y consagración del rebaño. Pero no, el proceso es muchísimo más complejo y multidimensional. Se aprende en la escuela, pero también en la familia, en el barrio, en las iglesias, en los centros culturales, frente al televisor y la internet, en la socialización con familiares y amigos de aquende y allende. Se aprende también de la mano (y el ejemplo) de buenos maestros, que en todas partes los hay, aun en los lugares más inhóspitos para el desarrollo de un pensamiento ilustrado.

Las instituciones educativas, desde la escuela elemental hasta la universidad, han desempeñado a lo largo de los últimos quinientos años de modernidad occidental un rol esencial como *uniformadores* sociales, en respuesta a la fragmentación geográfica, lingüística y clasista del viejo orden feudal. Los primeros estados nacionales, primero del brazo de las iglesias católica y protestantes, más tarde desde el laicismo, hacen de la escuela uno de sus aparatos culturales más relevantes.

En la escuela te enseñan, entre otras materias, la gramática, un modo de hablar y codificar las ideas, una norma «cultiva» del idioma en oposición a «dialectos» y variantes regionales; la geografía, un modo de situarte en tiempo y espacio; y la historia, una manera de representar el pasado, de asumir quiénes son los héroes y quiénes son los villanos, relatos justificativos de una determinada realidad. La escuela es además un agente socializador, donde el estudiante recibe un conjunto de «reglas de vida», prácticas sociales para «funcionar» en sociedad.

¿Quiénes conciben y quiénes aprueban los programas de estudio? ¿Quiénes escriben los libros de texto? Imperios y repúblicas, gobiernos «revolucionarios» y juntas militares, reinos y confederaciones se han dotado históricamente de sistemas escolares que contribuyan a legitimar el «orden» que cada una de estas formas de gobierno propone. En el caso cubano, ello explica, entre otros factores, la importancia que la Revolución de 1959 le asignó a la llamada «Campaña de Alfabetización», la creación del polémico plan de escuelas en el campo, o el componente «educativo» de la denominada «Batalla de Ideas» de inicios del siglo xxi. La Revolución universalizó el acceso a la educación, pero le asignó un altísimo componente político-ideológico, el cual va escalando desde los primeros grados hasta la enseñanza superior y se convierte en un pesado lastre para el desarrollo de una educación crítica y de calidad, que prepare a las nuevas generaciones de cubanos para los retos presentes y futuros.

Un sistema educativo necesita ingentes recursos materiales. En un inicio, las monarquías europeas en el Viejo Mundo y en las colonias americanas dejaron la educación a manos de las instituciones religiosas, las cuales se financiaban a través del diezmo impuesto a la feligresía y también por aportes directos de las arcas reales. Según las iglesias fueron perdiendo terreno, esta tarea la asume en su mayoría el Estado, quien dirige a esta actividad parte de los recursos obtenidos mediante el cobro de impuestos. En teoría al menos, el Estado recauda impuestos de individuos y corporaciones y parte de esos ingresos (para mi gusto, siem-

pre menos de lo necesario) los dedica a pagar maestros, dar mantenimiento a las escuelas y subvencionar algunos programas, como el uso de nuevas tecnologías o los almuerzos escolares. En algunos países donde prevalece una concepción más o menos neoliberal, el Estado cede al mercado gran parte de las competencias educativas. No me extendiendo en este punto, porque del debate trasciende el tema educativo y va de lleno a la cuestión central del rol del Estado en la sociedad.

En lo personal, a años luz de una visión neoliberal, defiendo para Cuba un modelo de educación pública que resulta en primer lugar mucho más asequible, y no obedece a una racionalidad económica, sino social. De aplicarse a rajatabla un criterio mercantil a la educación, solo se priorizarían saberes instrumentales de alta rentabilidad. En mi humilde opinión, además de médicos, ingenieros y programadores, Cuba necesita de artistas, sociólogos, filósofos e historiadores, entre otros.

Por otra parte, está el tema del acceso a la educación. La República es «con todos» o simplemente no es. Solo una educación pública, universal y gratuita permitirá que accedamos todos al ágora, al espacio público desde el cual se dirimen las cuestiones de la República, y no solo una élite, un grupo, una vanguardia que puede ser «revolucionaria», «esclarecida», «económica» y, en el caso de este país colonial, heredero de un sistema de plantación, yo le agregaría «blanca», «urbana» y «masculina».

Cuba, la nación posible, necesita desesperadamente de ciudadanos, mujeres y hombres formados en la cosa pública, personas que participen, que se interroguen, que se cuestionen el mundo en que viven, ciudadanos que no sientan que pueden ser reprimidos por su modo de pensar o actuar; o peor, que aprendan desde los primeros grados prácticas de simulación como estrategia de supervivencia. Mujeres y hombres que sepan respetar las creencias, la posición política, las preferencias sexuales, el modo de vida del contrario, aunque esté en sus antípodas.

La cuestión parecería sencilla en el papel, siempre lleno de buenas intenciones, pero el nudo gordiano resulta muy difícil de quebrar. Estamos hablando de un modelo educativo que tiene que resultar *posible* (no un desiderátum) para un futuro cubano más o menos inmediato, una isla que no es Nueva Zelanda o Taiwán, sino un enclave caribeño en desgracia económica, hemorragia demográfica y apagón moral. ¿Cómo obtener financiamiento para esa escuela pública, universal y gratuita con la que soñamos? ¿Cómo superar décadas de pensamiento escolástico, de catequesis real-socialista, a la que se suman centurias de colonialismo asentado no solo en planes de estudio, sino en el *habitus* de profesores, metodólogos, educandos y familiares? ¿Cómo romper la tensión geográfica entre los centros urbanos (sobre todo algunas zonas de La Habana más favorecida) y las periferias que son los barrios citadinos y los campos cubanos?

Aquí hay problemáticas que trascienden la influencia soviética en los programas de estudio, el discurso de «plaza sitiada» que justifica la subordinación de los aparatos culturales a una ideología mesiánica de partido único, el uso extensivo de la propaganda, el culto a la personalidad, la falta de autonomía de las instituciones educativas y el centralismo castrante de las autoridades ministeriales en detrimento de los territorios. Basta remontarse a nuestro pasado anterior, República y colonia, para ver el germen de muchas de estas prácticas, a la que se suman también la corrupción, el clientelismo, las profundas inequidades entre una elite favorecida y grandes sectores sin acceso real a una educación de calidad, muchos de ellos negros y mestizos habitantes del campo y las periferias urbanas.

Hay también fortalezas que se remontan a una tradición pedagógica, de servicio al prójimo, crítica, ilustrada y universalista. Hasta en los momentos más difíciles, Cuba ha tenido aulas, a veces humildísimas, con profesores martianos que predicaban el culto a la dignidad plena del hombre y el respeto a las diferencias. Nuestras universidades han sido históricamente un lugar desde el cual pensar y repensar la nación, pequeños brotes de una esfera pública en permanente tensión.

Pensando en el futuro, los posibles caminos no atañen solo a la educación, sino a la sociedad en su conjunto. Fragmentación y fiscalización del poder, todo cuanto se haga al respecto siempre será poco. En nuestras naciones iberoamericanas el caudillismo es una hidra de cien cabezas. A derecha y a izquierda del espectro político es un fenómeno que aparece una y otra vez, y por supuesto son los sistemas educativos una de las primeras fortalezas que el absolutismo intenta conquistar. Nuestras escuelas precisan de autonomía, no solo a nivel universitario, sino también la totalidad del aparato educativo. Pensar no en «cuadros dirigentes» a quienes se les premia por su fidelidad y obediencia, sino en funcionarios a quienes avale una buena gestión, en *intelectuales* en el sentido más abarcador de la palabra. Una buena práctica sería la convocatoria abierta a las plazas docentes y administrativas, con criterios claros de selección, que tuvieran en cuenta la equidad de los aspirantes. También otorgar autonomía a las universidades y a una conferencia nacional de rectores con importante poder de decisión.

Por último, y no menos importante, romper con el centralismo moderno burocrático, es decir, darle poder a las provincias, municipios y territorios, dotándolos de competencias (y presupuestos) en materia educativa. Cada región debe tomar decisiones acerca de la educación que necesita, de cuáles son las áreas prioritarias de inversión, de cómo deben manejarse los fondos.

Mi defensa a la educación pública no implica desconocer otras formas posibles que pueden servir como *complemento* al país plural que algún día podríamos ser, como es el caso de la educación privada, la concertada, la presencia de otros actores de la sociedad civil como las iglesias, siempre y cuando se garantice una educación pública universal y de calidad y además homogeneidad en cuestiones claves de los planes de estudio a todos los niveles. ¿Cómo cerrar puertas cuando este país necesita desesperadamente de recursos para su reconstrucción?

La educación bancaria estimula el nihilismo, esa apatía generalizada que recorre como un cáncer las aulas, jóvenes que al no encontrar respuestas en las instituciones educativas simplemente cumplen con los exámenes y pasan de grado, repiten consignas y cumplen con «lo establecido», pero en la práctica se desentienden, buscan en otras instituciones respuestas a las preguntas que la escuela no quiere o no puede contestar.

La construcción de una sociedad realmente democrática, lo que es decir participativa, inclusiva y crítica, es una meta a largo plazo y pasa por un sistema educativo que estimule la constante negociación entre partes muchas veces encontradas, que fomente una cultura del diálogo, que reniegue de verdades absolutas. La meta, aparentemente sencilla, ha resultado hasta el momento una quimera: un país (y una educación) con todos y para todos.

«No hay bienestar sin ensoñación,
ni ensoñación sin bienestar.

Por la ensoñación descubrimos que el ser es un bien.

Un filósofo diría: el ser es un valor».

Gaston Bachelard,

La poética de la ensoñación.

Escuché una explicación en el Programa *Hacemos Cuba* del 24 de octubre de 2022 sobre lo que significa tranquilidad ciudadana y orden público mediante una imagen de protesta de un grupo de personas que tuvo lugar recientemente. Quedé preocupada en extremo. Provocaron en los televidentes cierto temor con un claro mensaje de que en este país las manifestaciones de inconformidad ante un orden social (injusto y deprimente) son penadas por la ley. El vicesfiscal argumentó que la obstrucción de las calles provoca afectaciones, pues otras personas no pueden circular libremente. Recordó la famosa frase del político mexicano Benito Juárez expresada en 1867: «El respeto al derecho ajeno es la paz». Parece olvidar el especialista que la misma se refiere tanto a lo colectivo como a lo individual, y esos seres humanos indignados exigen atención, porque sus derechos a una vida decente han sido totalmente vulnerados. A su vez, el moderador recordó que los disgustados utilizan a menores para estas actividades, y ello es también condenable jurídicamente. Conversaron acerca de que la presencia de niños en estos escenarios constituye un hecho delictivo y una agravante a los supuestos delitos cometidos. Además, el jurista invitado comentó que es importante exigir derechos con responsabilidad, que cualquier Estado se defiende mediante mecanismos de protección cuando ocurren alteraciones sociales. A José Martí lo hubieran citado a la policía por escribir esta idea: «Se estalla porque se estalla, sin que en la hora del infortunio se sepa la manera de estallar».¹

La disertación en esta transmisión me hizo recordar el análisis que hace el filósofo Martin Heidegger en su texto «Holderlin y la esencia de la poesía». Aquí el pensador alemán argumenta que la palabra es el peligro de los peligros porque, precisamente, comienza por crear la posibilidad misma de peligro. En sus declaraciones estos individuos que muestran el peso de la ley crearon un campo abierto a amenazas contra determinadas personas y así posibilitan la pérdida del ser, es decir, el peligro. No son conscientes, con sus demostraciones de poder, que la faena propia de la palabra es que llegue a ser comprendida y se haga común, porque, en definitiva, la palabra debe ser un bien. José Martí advirtió: «Convendría que los jueces visitasen de vez en cuando en calidad de presos las prisiones».²

1 Martí, José: «Correo de los teatros», en: *Obras completas, edición crítica*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2001, t. 4, p. 80.

2 Martí, José: «Cadenas y grillos», revista *Universal*, 24 de diciembre de 1876, en: *Obras completas, edición crítica*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2001, t. 4, p. 324.

Farvisión, el programa castrense exhibido en las noches de miércoles, es una de las cosas más obsoletas de Cuba en cuanto a televisión. Se sigue transmitiendo un lenguaje bélico, aburrido, detestable. ¿Por qué no hacen una encuesta sociológica para valorar su sustitución por otro, digamos el viejo *San Nicolás del Peladero*, si no tienen otra cosa que ofrecer? Al menos tenía calidad.

Otra noticia que atentó contra la cultura política, por su falta de democracia, es la citación oficial hecha a la profesora Alina Bárbara López Hernández para que concurriera a una entrevista con la contrainteligencia. Fue un proceder irracional, demuestra que están ajenos a que en esa mujer todo lo que siente está pensado. Cada una de sus reflexiones es una verdad meditada. Cubana digna y paradigma del cimarronaje intelectual, es una vergüenza que no se trate con respeto. ¿Qué tiene que ver esta honesta y valiente historiadora y filósofa con una organización militar? ¿Cuál era el objetivo de la entrevista? ¿Intimidarla? ¿Silenciarla? Son los políticos los que deben convocarla, escucharla, honrarla. «Desde que somos diálogo y podemos los unos escuchar a los otros», decía Holderlin en uno de sus poemas geniales. Lo propiamente humano no es tanto ver, como dar a ver, establecer un marco a través del cual una cierta visión sea posible. Esta situación se resolvió gracias al prestigio de Alina y por la utilización adecuada de la ley del procedimiento penal. No obstante, esto no hubiera resultado así si se hubiera tratado de cualquier ciudadano(a) común. Por solo poner un ejemplo, se encuentra en la cárcel en estos momentos —condenado a seis años con internamiento— un muchacho de 21 años por manifestarse el 11 de julio, Gilberto Castillo Castillo, de Güira de Melena, pero su cerebro es como el de un niño de 12, no sabe leer ni escribir. A un depredador sexual, que dañó a alrededor de treinta mujeres, se le impuso una pena de cinco años sin internamiento y para colmo, se habla de un avance tremendo en cuestiones de género por esta gran medida. Le recordaría al vicefiscal una frase de un patriota nuestro, de ese hombre que nos enseñó a pensar porque aspiraba a que la primera tarea de los cubanos todos fuera la de pensar: «La ley injusta no es ley».

Fue divulgado en las redes que una madre denunció que sus dos hijos están presos. Al varón, entre cuatro hombres —por estar presente en un cacerolazo por la falta de luz eléctrica en el barrio del Vedado— le propinaron una golpiza que hizo que se desmayara. Este hecho es inadmisibile desde cualquier punto de vista, no es posible quedar imperturbable ante esta violencia paramilitar, demuestra una cultura política nula. La libertad se manifiesta en una situación ética si mantenemos vivas las metamorfosis, si frente al orden normativo (moral, jurídico y/o político) se alza la posibilidad de la transgresión. «Dolor infinito, porque el dolor del presidio es el más rudo, el más devastador de los dolores, el que mata la inteligencia, y seca el alma, y deja en ella huellas que no se borrarán jamás».³

Vuelven las palabras a sorprender. Una jefa de algo comunicó por televisión que pronto «celebraríamos» un aniversario más de la fundación de La Habana. Hizo una comparación: cuando celebramos un cumpleaños nos emperifollamos, festejamos de la mejor manera posible. Por esta razón la capital será engalanada para esa importante conmemoración. No supe si reírme o llorar; una urbe destruida, triste, sucia, miserable, que cuando llueve se inunda porque los alcantarillados se atascan debido a la basura increíble que se arroja en las calles cotidianamente. No existe una cultura de aseo urbano, de cuidado medioambiental, de higiene en las diversas comunidades. Lo estético es también ético.

¿En qué se convierte de manera paulatina la cultura del pueblo, el civismo de la nación? Prefiero recordar los cuatro versos del poeta y ensayista británico Wystan Hugh Auden, algo que es posible que a muchos les parezcan intrascendentes:

3 Martí, José: «El presidio político en Cuba», en: *Obras completas*, edición crítica, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2009, t. 1, p. 63.

Todas las palabras como Paz y Amor
todo discurso afirmativo y cuerdo
había sido mancillado, profanado, degradado
hasta tornarse horrendo chirrido mecánico

La autonomía universitaria constituye uno de los logros palpables del estudiantado durante el proceso de modernización de las universidades en América Latina a inicios del siglo xx. Originada en el año 1918 en la Universidad de Córdoba, Argentina, este proceso consagró una nueva forma de autogobierno en las casas de altos estudios. A partir de ese momento las autoridades docentes serían elegidas del consenso nacido entre el claustro y los estudiantes. Con esta forma de gestión se blindaba la independencia institucional frente a las injerencias gubernamentales, así como se obligaba al poder ejecutivo a destinar los fondos necesarios para el sostenimiento de las universidades.

En el caso cubano, la reforma fue liderada por el estudiantado cívicamente activo. Este derecho fue conquistado bajo el gobierno de Alfredo Zayas en la década de los veinte. Con la constitución de 1940 se fortaleció la autonomía universitaria. El artículo 53 estipulaba:

La Universidad de La Habana es autónoma y estará gobernada de acuerdo a sus estatutos y con la ley que los mismos deban anteponerse. El Estado contribuirá a crear el patrimonio universitario y al sostenimiento de dicha Universidad, consignando a este último fin, en sus presupuestos nacionales, la cantidad que fije la Ley.¹

La autonomía universitaria fue una piedra en el zapato para las dictaduras de Gerardo Machado y Fulgencio Batista, así como para varias agrupaciones políticas, sobresaliendo el Partido Socialista Popular, que señalaba que la casa de altos estudios era un Estado dentro del Estado.

Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, se abrió una nueva etapa en la historia autonómica, pues los procedimientos autoritarios de Fidel Castro no tardaron en llegar a la enseñanza superior. El primer ataque a este estatus docente se basó en la manipulación de las elecciones de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) en septiembre de 1959. Desde el Gobierno se desplegó una estrategia electoral en favor del comandante Rolando Cubela y en detrimento de la candidatura de Pedro Luis Boitel.

La finalidad de esta acción era compensar a la dirigencia del Directorio Estudiantil 13 de marzo y lograr así un equilibrio político, pero a su vez encerraba una actitud antidemocrática basada en desarrollar una serie de acciones cuestionables para impedir la candidatura de Boitel. Otro suceso fue el proceso de depuración de los claustros desarrollado en los inicios de la década de los sesenta y que tuvo como objetivo fundamental separar de las aulas universitarias a los docentes críticos, entre ellos Jorge Mañach.

La estocada final a la autonomía universitaria en la dimensión propuesta en los años veinte llegó con la Reforma de 1962. Este proceso, según el Observatorio de la Libertad Académica (OLA), se caracterizó por

unos avances notables en el espíritu que se extiende desde el Manifiesto liminar y deja ver que los abusos del gobierno Revolucionario, aunque se hacen en el marco de esta Reforma, son contrarios

1 Constitución de la República de Cuba (1940), p. 80.

al espíritu de lo que allí se defiende. Un documento de gran relevancia para la educación superior en la región, que producto de la politización va a tomar un tinte diferente, por censor, en su aplicación.²

La Reforma de 1962 fue limitando las bases jurídicas que habían sostenido la presencia de las universidades en la lucha cívica durante la época republicana, y dio la estocada final a la libertad de cátedra. De igual modo esta medida legislativa sirvió para ampliar el ejercicio personalista del poder que el entonces primer ministro Fidel Castro desplegababa sobre las instituciones académicas y civiles, que podían ser centro de crítica y disenso a su desempeño autoritario de los poderes públicos.

La autonomía universitaria hoy

Cuba vive inmersa hoy en un escenario de crisis del modelo de Estado totalitario, que se manifiesta en la depresión económica, el éxodo migratorio y el aumento de las protestas ciudadanas de forma sostenida. En este panorama, la participación de los estudiantes universitarios y postgraduados en las manifestaciones ciudadanas ha sido considerable, registrándose inclusive protestas masivas al interior de las universidades de Camagüey y Pinar del Río.

Un suceso cívico que debe puntualizarse es la aparición de pasquines en la Universidad de La Habana el 7 de junio de 2022. Entre sus principales demandas solicitaba la restitución plena de la autonomía universitaria. Luego de esta necesaria contextualización que nos conduce hasta el presente, se hace necesario exponer la salud de la autonomía universitaria en el país hoy. Un primer elemento que denota la fragilidad de este régimen estudiantil es la subordinación de la FEU a la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Este estatus imposibilita que todo reclamo que se salga del canon ideológico oficial sea incluido en los debates y congresos de la organización, además del veto generado en los canales comunicativos intermedios entre la base y la dirigencia estudiantil, pues se teme a la censura de los agentes de la Seguridad del Estado que atienden las facultades.

Otro elemento que limita la autonomía es la militancia partidista de los máximos cargos docentes, desde el rector hasta los decanos. Es prácticamente nula la consulta a la comunidad estudiantil sobre su designación, que responde a un interés dictaminado por el Comité Central del Partido Comunista. La redistribución colegiada de los ingresos universitarios en favor de la producción del conocimiento y recursos destinados a la investigación es otra de las necesidades en la vida académica de las casas de altos estudios, pues muchas veces esos recursos terminan destinados a propaganda política o al sostenimiento de la burocracia generada por el sistema político cubano.

Una de las laceraciones más graves que vive la autonomía universitaria en nuestro país se basa en la intromisión de los cuerpos de la Seguridad del Estado en las facultades y centros de investigación. Este procedimiento sistemático ha tenido como resultado la purga y expulsión de profesores o estudiantes críticos del totalitarismo, con la complicidad de directivos y organizaciones estudiantiles.

Los procesos de integralidad desarrollados en las universidades cubanas constituyen otro elemento de dependencia al sistema político. No se centran en la excelencia académica, sino que contempla entre sus principales dimensiones el trabajo político ideológico (corrección política, asistencia a mítines políticos, entre otras exigencias). El aval hace que los estudiantes «confiables» sean promovidos a plazas docentes, mientras que los alumnos molestos son desplazados a plazas secundarias o a los peores destinos laborales. La restitución de la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la independencia de las organizaciones

2 Observatorio de Libertad Académica, informe no. 3, septiembre de 2020, p. 8.

estudiantiles de la autoridad del gobierno central constituyen uno de los principales retos para una Cuba democrática y plural. El empoderamiento de la comunidad estudiantil y el acompañamiento de sus reclamos ser una de las vías para consolidar un importante segmento de la futura sociedad civil posttotalitaria.

La formación universitaria constituye uno de los asuntos álgidos en la reforma y adecuación del estado cubano de cara a un cambio democrático. En días recientes, observamos dos sucesos que evidenciaron el deterioro del sistema educativo cubano, en particular la formación de postgrado. El primero fue el discurso del presidente cubano Miguel Díaz Canel en San Vicente y las Granadinas, suceso que generó una ola de memes en las redes sociales. Pero más allá de la sátira política la alocución del funcionario demostró el poco dominio de la lengua que se examina en los mínimos doctorales, uno de los pasos fundamentales dentro del programa doctoral del Ministerio de Educación Superior.

Un segundo suceso lo conocimos por la cuenta de Twitter de Díaz Canel. Mediante un breve texto se dio a conocer que su cónyuge la Sra. Liz Cuesta Pereza, había realizado el ejercicio de defensa de su tesis doctoral. El desarrollo de estos dos doctorados ha generado cuestionamientos y polémicas sobre el sistema posgradual cubano, que facilita los títulos doctorales a funcionarios en ejercicio de las altas responsabilidades del estado, mientras expulsa a estudiantes que no comulgan con el régimen político totalitario insular.

En este artículo nos centraremos en proponer un grupo de iniciativas que se consideran fundamentales en la reforma de la educación superior en una Cuba democrática. Para lograr esta actualización global de la enseñanza universitaria proponemos realizar un grupo de acciones divididas en cuatro bloques: cooperación y formación internacional, reforma docente-económica, autonomía universitaria y la responsabilidad social-empresarial sobre los formandos.

Cuba ha vivido en las últimas décadas un proceso de autarquía en cuanto a la formación internacional del estudiantado, otorgándole este derecho convertido en privilegio a los estudiantes fieles al régimen político, denominados “confiables”. En primer lugar, urge insertar a Cuba en los mecanismos internacionales de cooperación académica, facilitando la oferta de becas y la presencia en las redes de colaboración formativas, que permitan realizar los estudios de maestría y doctorados en universidades extranjeras a profesores e investigadores. Así se logrará favorecer la circulación del conocimiento y la actualización de los resultados de investigación.

Además, urge insertar el sistema de titulaciones cubanas en la Apostilla de la Haya, favoreciendo la disminución de los aranceles burocráticos por concepto de legalizaciones en el Ministerio de Educación Superior y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Las altas tasas por concepto de legalizaciones constituyen uno de los principales obstáculos para la formación continua de los jóvenes profesionales fuera del país, endeudando a los becarios y su entorno familiar.

En el plano de la reforma curricular y económica, se necesitan impulsar un grupo de acciones que robustezcan las universidades públicas, renovando sus planes de estudios y limitando la injerencia estatal en la proyección del gasto formativo. En cuanto a la actualización de los programas curriculares se necesita sustituir asignaturas de corte estalinistas y anacrónicas (los casos más tristemente célebres son Seguridad y Defensa Nacional) dedicando este espacio a materias propias de las especialidades y que en varios casos han sido suprimidas o movidas a asignaturas electivas u optativas.

Otro aspecto lo constituye la actualización bibliográfica en bibliotecas y plataformas digitales, así como la renovación de la bibliografías básicas y complementarias que en reiteradas ocasiones no han sido objeto de revisión quinquenal. A su vez urge elaborar un macroproyecto nacional destinado a renovar, actualizar y

crear nuevos espacios destinados a las ciencias experimentales. Así como crear presupuestos para el impulso de nuevas investigaciones sociales, alejadas de los totalitarismos ideológicos.

El tercer grupo de acciones están destinadas a fortalecer un nuevo estatus de autonomía universitaria frente a posibles políticas partidistas impulsadas desde el poder ejecutivo. Una medida necesaria se basa en la total independencia de las organizaciones estudiantiles, fortaleciendo al espacio colegial como ágora para el disenso y la diversidad de cosmovisiones. Toda transformación al interior del sistema educativo debe establecerse sobre la base de la restitución de la libertad de cátedra y la creación de un sistema público de oposiciones a las plazas docentes.

A su vez se deben independizar de todo compromiso partidista el proceso de elección de las autoridades universitarias, aboliendo la práctica actual de designación de los rectores y decanos, fundamentada en reiteradas ocasiones en la idoneidad política y no en la trayectoria docente-investigativa de los candidatos. Un aspecto inmediato que debe guiar toda exigencia cívica, se basa en la eliminación del control político del Partido Comunista y la Seguridad del Estado sobre las instancias docentes de la educación superior cubana. Además, en un futuro democrático se deberá reparar a los estudiantes y profesores purgados, en correspondencia con los dictámenes de una posible Comisión de la Verdad.

La responsabilidad social-empresarial sobre la educación superior constituye uno de los pilares de asentamiento de un sistema de enseñanza público. En primer lugar, urge crear alianzas reales (no discursivas y propagandísticas) con el sistema empresarial, que generen pasantías retribuidas a los estudiantes. En estas estancias los formandos deben adquirir herramientas prácticas para el posterior ejercicio de su profesión. Además, es responsabilidad de las entidades laborales garantizar el proceso de formación posgradual de sus profesionales, cubriendo el costo de maestrías y doctorados.

Las instituciones de la sociedad civil y las asociaciones de mecenazgo al conocimiento tendrán un papel determinante en el ciclo de fortalecimiento del sistema de postgrados. Estos colectivos tendrán la responsabilidad cívica de auspiciar becas, pasantías y premios destinados a la formación continua desde la época de maestría hasta el postdoctorado.

Sin dudas son numerosos los retos para lograr una transformación y democratización del sistema universitario en el país, pero estos solo serán posible con la implicación real del tejido docente-educativo, conquistando nuevos espacios, tejiendo alianzas con el mercado laboral y la sociedad civil. Estas acciones permitirán una autonomía universitaria real, cesando las políticas de control y supervisión del Partido – Estado sobre las casas de altos estudios en nuestro país.

¿Cómo mantener la laicidad del Estado y respetar las creencias de las personas en el entorno escolar? ¿Es posible enseñar religión en la escuela pública? ¿Cómo la legislación brasileña trata los dilemas, desafíos y cuestiones que surgen de la relación entre la religión, la escuela pública y el Estado?

A lo largo del texto presentaré los caminos que ha tomado Brasil en ese sentido. Antes, debo señalar que se trata de un texto introductorio sobre cuestiones que exigen una reflexión más profunda.

Estado y religión

Brasil, un país que puede caracterizarse como plural y en donde están presentes diferentes organizaciones religiosas, acoge diversas creencias, cultos y ritos de los más diversos orígenes. De acuerdo con el sondeo realizado por el Instituto Data Folha (2020), que buscó trazar un panorama de la composición religiosa del país, es posible afirmar que el tejido religioso del país está conformado por: católicos (50%), evangélicos (31%), sin religión (10%), espiritistas (3%), umbanda, candomblé u otras religiones afrobrasileñas (2 %), otras (2%), ateos (1%) y judaísmo (0,3%). Los datos arrojan claramente que hay una mayoría cristiana. Sin embargo, el Estado brasileño necesita gobernar para todos sus ciudadanos, independientemente de sus creencias.

Brasil es una república federativa que en su Constitución de 1988 (vigente) adoptó una postura jurídica y política de laicismo. O sea, instituyó la organización de la sociedad brasileña y sus órganos estatales sobre la base de la separación entre Estado y religión. Esto significa que, al menos legalmente, no hay posibilidad de interferencia de las diferentes organizaciones religiosas en las decisiones de la república.

En el pacto constitucional vigente es posible identificar varios puntos y disposiciones que corroboran la idea de una sociedad y un estado secular, es decir, una administración estatal laica, pero estamos ante una laicidad que permite la libertad de religión, creencia y culto. Una laicidad codificada en los siguientes artículos de la Constitución Federal:

Art. 5 Todos son iguales ante la ley, sin distinción de ninguna naturaleza, garantizándose a los brasileños y extranjeros residentes en el país la inviolabilidad del derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad, en los siguientes términos:

VI- La libertad de conciencia y de creencias es inviolable, estando asegurado el libre ejercicio de los cultos religiosos y, de conformidad con la ley, garantizada la protección de los lugares de culto y de sus liturgias;

Art. 19. Es vedado a la Unión, a los Estados, al Distrito Federal y a los Municipios:

Establecer cultos religiosos o iglesias, subvencionarlos, entorpecer su funcionamiento o mantener relaciones de dependencia o alianza con ellos o sus representantes, salvo, de conformidad con la ley, para la colaboración de interés público;

Art. 210. Se establecerán contenidos mínimos para la educación elemental, a fin de asegurar la formación básica común y el respeto a los valores culturales y artísticos, nacionales y regionales. (Constituição Federal-Brasil, 1988).

Esos dispositivos jurídicos se construyeron a partir de diversos embates y articulaciones entre sectores progresistas y conservadores de la población. La llamada Constitución Ciudadana emergió en el llamado proceso de redemocratización, después de más de dos décadas de régimen civil-empresarial-militar (1964-1985). Es una carta constitucional atravesada por disputas, contradicciones y consensos en torno de la inclusión de la educación religiosa en el sistema público de educación.

El escenario de efervescencia democrática, política y pedagógica puso a la sociedad brasileña a pensar sobre las diferentes dimensiones de la vida, y sobre cuál es la mejor forma posible de garantizar derechos e instituir deberes para una nación recién liberada de un período dictatorial. Es evidente que esos debates están inmersos en un contexto de país capitalista emergente, de sociedad tercermundista y latinoamericana. Tales indicadores económicos, históricos, sociológicos y políticos imponen una serie de límites, de ahí que los debates democráticos se dan dentro de un estado capitalista con una democracia liberal y representativa. Por lo tanto, todos los avances y conquistas sociales estarán delimitados por esas estructuras modernas, coloniales y pautadas por la economía de mercado.

El consenso construido por la sociedad brasileña se basa en que el Estado y su administración de la «cosa pública» necesitan mantener una posición de neutralidad en relación con las creencias religiosas. La gestión pública, la formación de políticas públicas, la distribución presupuestaria y toda la agenda estatal deben ser laicas. Al mismo tiempo, el Estado no puede actuar prohibiendo el derecho a la creencia, religiosidad o no creencia de sus ciudadanos, pues todos son beneficiarios de acciones estatales.

El entendimiento que defiende esta relación entre Estado y religión asume que los ciudadanos brasileños son individuos que poseen historia, perspectiva política, formación familiar, subjetividad y creencias (de diferentes matices). Por lo tanto, su condición de ciudadano, es decir, de sujeto colectivo y su condición de individuo (sujeto subjetivo) necesitan ser respetadas y garantizadas por el Estado brasileño.

Enseñanza religiosa y legislación brasileña

El contrato brasileño entre el laicismo y el Estado entiende la escuela pública como una institución de formación humana, formación de ciudadanos críticos, formación científica, artística y técnica de la preparación para el mundo del trabajo. Es una institución que se preocupa por el bien común, por el bien colectivo y por las exigencias de la sociedad para el presente y el futuro.

En Brasil, el sistema educativo es estatal y público. Sin embargo, a diferencia de Cuba, se garantiza el derecho a abrir escuelas privadas y comunitarias en los diferentes niveles de educación. Como señala el texto de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Brasileña (LDB 9394/96):

Art. 19. Las instituciones educativas de los diferentes niveles se clasifican en las siguientes categorías administrativas: (Reglamento)

I- públicas, entendiendo por tales las creadas o constituidas, mantenidas y administradas por el Poder Público;

II- privadas, entendidas como aquellas mantenidas y administradas por personas físicas o jurídicas de derecho privado.

III- comunitarias, conforme establece la ley (Incluido por Ley no. 13.868 de 2019).

Los establecimientos educativos, sean públicos o privados, deben seguir el mismo ordenamiento jurídico, lineamientos legales y currículos del Ministerio de Educación y de las secretarías de educación estatales y municipales.

La escuela pública, por su parte, se orienta por el principio de la laicidad de la educación. Se trata de una organización social orientada por el laicismo en su cotidiano pedagógico, administrativo y político. Esto significa que la escuela pública no tiene religión y no puede priorizar una determinada creencia, menospreciar ciertas manifestaciones religiosas ni discriminar a los estudiantes que no profesen o practiquen una religión.

Con todo, la escuela pública brasileña se distancia del llamado ateísmo científico defendido por el marxismo soviético, cuando, en lugar de proscribir o castigar cualquier manifestación de religiosidad en el ambiente escolar, adopta la percepción de que los estudiantes son plurales y traen a la escuela sus creencias, aprendizajes, valores familiares y cosmovisiones. Sean experiencias religiosas o seculares, la escuela y los educadores necesitan pensar pedagógicamente cómo mediar en situaciones que pueden surgir con motivo de las diferencias entre religiones, conflictos entre diferentes cultos y cuestionamientos derivados de determinados valores religiosos.

En este sentido, la Ley de Directrices y Bases de la Educación Brasileña (LDB 9394/96) trae algunos puntos que considero oportuno señalar:

Art. 33. La educación religiosa, inscripción opcional, es parte integrante de la formación básica del ciudadano y constituye una disciplina del horario normal de las escuelas primarias públicas, asegurando el respeto a la diversidad cultural religiosa de Brasil, y prohibiendo cualquier forma de proselitismo. (Redacción dada por la Ley no. 9.475, de 22-7-1997).

§ 1º Los sistemas de enseñanza regularán los procedimientos para la definición de los contenidos de la enseñanza religiosa y establecerán las normas para la calificación y admisión de profesores. (Incluido por la Ley no. 9.475, de 22-7-1997).

§ 2º Los sistemas educativos escucharán a una entidad civil, constituida por las diferentes confesiones religiosas, para la definición de los contenidos de la educación religiosa. (Incluido por la Ley no. 9.475, de 22-7-1997).

La legislación brasileña prevé la educación religiosa como una oferta obligatoria. Sin embargo, la inscripción de los estudiantes es opcional, o sea, cada sistema educativo (federal, municipal, estatal) y establecimiento educativo tendrá autonomía en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones estatales de educación para ofrecer o no la enseñanza religiosa. El estudiante puede optar por matricularse o no en la asignatura (esto puede cambiar en cada estado de la Federación).

En el caso de que la asignatura sea ofrecida, los planes de estudio, contenidos y temas deben seguir las directrices y normas emitidas por el Ministerio de Educación y/o las secretarías de Educación de estados y municipios.

Por otra parte, el profesor responsable de esta disciplina debe obtener un título de educación superior (Teología o Ciencias de la Religión) y ser aprobado en selección pública (puesto temporal o puesto permanente). El educador no puede enseñar solo la religión que profesa o evitar la religión que no le gusta, es decir, no debe ser una práctica educativa de carácter confesional.

Dilemas y desafíos de la educación religiosa

El nudo gordiano de la educación religiosa en el contexto de la escuela pública es la tendencia de convertir las clases en una práctica proselitista que pretende convertir a los alumnos a una determinada religión. Ante ese riesgo constante, las escuelas públicas necesitan combatir cualquier acción proselitista. Es evidente que en la práctica es difícil de monitorear, es común encontrar casos de docentes creyentes que terminan dirigiendo su acción pedagógica e impartiendo contenidos vinculados con la religión que practican. En paralelo, existe un *lobby* muy poderoso de organizaciones religiosas que busca incidir en las agendas educativas del país con sus lineamientos morales y confesionales.

Otro de los problemas es que la educación religiosa termine permitiendo la injerencia de organizaciones religiosas en asuntos que son exclusivos de la escuela. No quiere decir que las organizaciones religiosas en cuanto actores sociales no puedan participar en la educación de las sociedades, pero es necesario conocer los límites de esta participación. De lo contrario se romperá el principio de laicidad.

Según dicta un refrán popular brasileño, «fútbol, religión y política no se debaten». Personalmente, no estoy de acuerdo con esta afirmación. El fútbol, como manifestación cultural del pueblo, la política como directriz organizativa de la sociedad y el fenómeno religioso, como constituyente de las personas, se configuran como importantes elementos culturales de lo que llamamos la nación brasileña. Por eso es importante que estas cuestiones sean debatidas por el Estado y la sociedad, especialmente, la religiosidad de las personas en relación con las acciones del Estado.

No obstante, para un debate democrático, crítico y plural se necesita que toda la sociedad se integre a ese diálogo. Si así no fuese, tendremos que lidiar con experiencias de enseñanza confesional de un lado o con la práctica de acciones educativas aisladas como el *homeschooling* o enseñanza domiciliar.

Una forma de llevar a cabo este debate es: a) regular estas prácticas docentes, para que sean gestionadas, organizadas y evaluadas por el Estado junto con las organizaciones de la sociedad civil; b) el fortalecimiento de la formación docente en el área de ciencia y religión, que es una formación laica, científica y crítica y que trabaje pedagógicamente con todo tipo de creencias, religiosidades y visiones; c) que los contenidos, metodologías y materiales sean debatidos colectivamente por los órganos del Estado, los movimientos sociales, las organizaciones religiosas y la sociedad en general.

No pocas familias brasileñas optan —movidas por su inconformidad con la calidad de la enseñanza en los establecimientos públicos o por posturas elitistas y fundamentalistas— por matricular a sus hijos en centros educativos privados con una enseñanza pautada por valores religiosos y morales afines, mientras que otras defienden la educación domiciliar por similares razones. Ante esa realidad, que no es exclusiva de Brasil, urge rescatar, potenciar y defender a la escuela y la universidad públicas como espacios en los que se imparte una enseñanza de calidad y tono con las demandas de la sociedad, los alumnos y las familias.

Además de lo anterior, la escuela pública, principal espacio de socialización de niños, adolescentes y jóvenes de las sociedades latinoamericanas, debe ser un lugar de encuentro y diálogo crítico entre los sujetos (individuales y colectivos) diversos en términos de color de la piel, orígenes nacional y étnico, cultura, religión, ideologías políticas, identidad, orientación y preferencias sexuales.

En momentos de creciente desigualdad social y polarización política en Brasil y en el mundo, la escuela pública está llamada a ser una esfera que contribuya a tender puentes entre los diferentes ámbitos de lo social. Para ello es necesario que el poder público le otorgue la importancia y los recursos financieros y humanos necesarios para lograr que, así como en países desarrollados, la escuela pública sea un espacio de formación de ciudadanía y no la única opción de quienes no pueden pagarse una educación de calidad.

Referencias

1. «Quase todas as redes estaduais proibem professores de ensino religioso de promoverem uma só crença» ><https://undime.org.br/noticia/03-10-2017-13-07-quase-todas-as-redes-estaduais-proibem-profesores-de-ensino-religioso-de-promoverem-uma-so-crenca><
2. «50 % dos brasileiros são católicos, 31 %, evangélicos e 10 % não têm religião, diz Datafolha» ><https://g1.globo.com/politica/noticia/2020/01/13/50percent-dos-brasileiros-sao-catolicos-31percent-evangelicos-e-10percent-nao-tem-religiao-diz-datafolha.ghtml><
3. Brasil. Constituição (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. Brasília, DF: Senado Federal: Centro Gráfico, 1988.
4. Brasil: Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional, LDB. 9394/1996.
5. «Ensino religioso nas escolas públicas é alvo de debates entre educadores».<https://projetocolabora.com.br/ods4/ensino-religioso-nas-escolas-publicas-e-alvo-de-debates-entre-educadores/><
6. «Educação contra a barbárie: por escolas democráticas e pela liberdade de ensinar» / Alessandro Mariano ... [et al.]; organização Fernando Cássio; prólogo de Fernando Haddad. - 1. ed. - São Paulo: Boitempo, 2019.

La comprensión de la cultura como un gran paraguas que engloba las expresiones del sentir, del actuar, del pensar, del producir, de ser y existir individual y colectivamente en sociedad es algo universalmente aceptado en los campos sociológico, antropológico y político. La cultura difiere en cada pueblo y es diversa dentro de su organización social. De ahí que nos parezca necesario describir, aunque sea en líneas generales, cómo la cultura se convirtió en un campo institucionalizado en Brasil.

Las transformaciones ocurridas en los campos político, social y económico reflejan la postura del país frente a las demandas sobre sus procesos culturales, que se acentuaron a partir del fin del siglo xix y cobraron fuerza a inicios del siglo xxi. A partir del período republicano, la constitución brasileña de 1981 incluyó, si bien en términos generales, la libertad de expresión como fundamento.

Esa nueva organización político-administrativa exigió la construcción de un Estado-nación. En tal contexto, la cultura y las expresiones simbólicas y artísticas comenzaron a jugar un rol estratégico en la búsqueda de la identidad nacional. Fue a partir de la década de los treinta, en el gobierno del presidente Getúlio Vargas (1930 a 1945), que la cultura pasó a ser un tema central en la política de dominio y control del Estado con el fin de organizar el territorio nacional.

Durante dicho gobierno se crearon varias instituciones que actuarían en la difusión de su agenda política a partir de la cultura, tales como el Servicio del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional; el Museo Nacional de Bellas Artes; el Servicio Nacional de Teatro; el Instituto Nacional del Libro y el Ministerio de Educación. El Consejo Nacional de la Cultura, creado por medio del Decreto no. 526 del 1.º de julio de 1938, implementó directamente la idea de gestión cultural participativa.

Llama la atención el artículo 174 de la Constitución brasileña de 1946: «El amparo a la cultura es deber del Estado». En ese escenario, una experiencia considerada como la primera en la gestión cultural y el desarrollo de políticas públicas para la cultura se llevó a cabo por medio de Mário de Andrade, al frente del Departamento de Cultura del Municipio de São Paulo. Creado en 1935, este departamento fue precursor del desarrollo de una estructura de gestión con el objetivo de formular e implementar políticas culturales en Brasil. A Mário de Andrade debemos el anteproyecto de ley que creó el Servicio del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional, entidad que en 1970 se transformaría en el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN).

A pesar de la participación de grandes intelectuales y de la acción preponderante del Ministerio de Educación en la creación de departamentos relacionados con la cultura, y de que en cierta medida hubo una preocupación por comprender la diversidad cultural de Brasil, esa no fue la tónica de la política del Gobierno. Vargas veía en la cultura tradicional y popular solo un mecanismo eficiente para la integración nacional. Es de esa forma que la percepción de la cultura, sus procesos sociales, sus dinámicas y su politización comienzan a ganar terreno en el ámbito administrativo público brasileño. Por primera vez, el Estado se perfeccionaba a partir de instrumentos de gestión e intervención social.

Un dato histórico importante fue la promulgación, en 1948, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella la cultura aparece como un derecho y un bien social del ser humano que debe ser respetado, protegido y promovido por las naciones. Cinco años después, en 1953, Brasil creó el Ministerio de

Educación y Cultura. Sin embargo, estas instituciones no consiguieron promover la cultura en el país, y lo que ocurrió posteriormente constituyó una de las peores etapas de la historia brasileña: de 1964 a 1985 el país atravesó un período sombrío y contradictorio de dictadura militar.

Fue en este contexto de represión que surgieron el Ministerio de las Comunicaciones y la Empresa Brasileña de Telecomunicaciones (Embratel), en 1965; la Empresa Brasileña de Filme (Embrafilme) y la Fundación Nacional de Arte (Funarte), en 1969 y 1975 respectivamente.

Estas nuevas instituciones estatales de la cultura apuntaban a la preocupación del Gobierno por la dimensión política de la cultura y como mecanismo de control social. Con el fin de la dictadura y el rescate de la democracia, Brasil, a través de la Constitución Federal de 1988, reconoce la cultura como una dimensión sociopolítica capaz de promover el desarrollo social, o sea, la diversidad de expresiones y modos de vida como elemento estratégico del desarrollo humano y, por tanto, inserto en el campo de las políticas públicas.

Este movimiento de inclusión de la cultura como un derecho garantizado por el Estado para un grupo o parte de la sociedad comienza a establecerse en un escenario político de intensa disputa por el reconocimiento y distribución de recursos económicos, bienes y servicios públicos.

En este período se dieron dos acciones importantes: la creación del Ministerio de Cultura y la Ley Sarney (Ley 7505 de 1986), primera de exención tributaria que creó una alianza entre los sectores público y privado para promover la producción cultural.

Es en este momento que los mecanismos de promoción de la cultura comenzaron a establecerse en Brasil como herramientas prácticas para la inversión pública y privada. Desde la proclamación de la República, no existía una ley específica que regulara y promoviera la inversión en cultura. Pero los enfrentamientos fueron y son muchos hasta hoy. El entonces primer presidente electo por voto directo, Fernando Collor de Mello, extinguió en 1990 el Ministerio de Cultura y derogó la Ley Sarney. Ese momento fue considerado el primer desmantelamiento oficial en las estructuras institucionales de la cultura en Brasil, que fueron recuperadas con los gobiernos del neoliberal Fernando Henrique Cardoso (1995-2002).

Sin embargo, la percepción de la cultura en este período estaba totalmente volcada para el mercado sin establecer ninguna conexión entre las expresiones populares y las minorías. En esa etapa, la Ley Sarney vuelve con un nuevo nombre: Ley Rouanet, que mantuvo las exoneraciones fiscales, subvencionando las acciones en las que el Estado no tuviera el control ni la gestión de las inversiones, dejando únicamente a su cargo la aprobación o no de los proyectos.

En cierto modo, estas fueron, hasta 2002, las formas más recurrentes de fomento de la cultura en Brasil. No obstante, la mejor experiencia en el campo de la cultura, a pesar de su comprensión como un derecho y el surgimiento de mecanismos para promover y proteger el patrimonio cultural, solo surgieron durante los gobiernos petistas de Luiz Inácio Lula da Silva (2002-2010) y Dilma Rousseff (2002-2016).

Este período se caracterizó por la construcción ideológica, filosófica y práctica de una estructura que pudiera configurar espacios de diálogo entre el gobierno y la sociedad civil en la construcción de políticas públicas para la cultura, especialmente con el fortalecimiento del Ministerio de Cultura.

Empoderamiento, autonomía, protagonismo fueron términos que se sumaron a las tres dimensiones culturales: económica, ciudadana y simbólica. De esta tríada nació una estructura de gestión de la cultura en el país como el Sistema Nacional de Cultura, que se vincula a los estados y municipios; el Programa Cultura Viva, el Plan Nacional de Cultura y el aumento del presupuesto para la cultura.

Podemos destacar que la política de promoción en el período de Lula y Dilma se dio principalmente a través de convocatorias públicas con transferencia directa de recursos financieros a grupos culturales, artistas, entidades y asociaciones, convirtiéndose en el medio más importante de estímulo e inversión pública en el sector cultural.

Otro factor importante de este período fue la creación de los consejos culturales a nivel federal, estatales y municipal, de manera igualitaria entre la sociedad civil y el poder público. También fueron creados foros y congresos de cultura en los tres niveles federativos, que se convirtieron en espacios consolidados para toma de decisiones de forma compartida.

Destacamos aquí el encuentro nacional de Pontos de Cultura (TEIA) que, cada cuatro años reunía a todas las entidades que formaban parte del Programa Cultura Viva, considerado el mayor programa de fomento de iniciativas en las artes, la cultura, la educación, la ciudadanía y la economía solidaria creada en 2004 por el gobierno de Lula.

Ahora bien, no solo hubo flores en la implementación y desarrollo de las políticas culturales en el período Lula-Dilma. Las cuestiones presupuestarias, legales y de gestión, por ejemplo, se convirtieron en una traba en la dinámica de la gestión pública. Mecanismos como las leyes de incentivo, convocatorias públicas, los premios y los convenios chocaron con la ausencia de medios jurídicos que entendieran la dinámica de la producción cultural en el país y no subyugaran a los grupos artísticos tradicionales, populares, pequeños y medianos amateurs o profesionales a un rigor que nada tenía que ver con el objetivo de fomento cultural.

Se hizo muy evidente durante el período de ejecución del Programa Cultura Viva y sus Puntos de Cultura, pues la misma legislación que ordenaba los gastos y las rendiciones de cuentas de las grandes empresas en el caso de la ley de licitaciones 8.666, también fue utilizada como medida para el control de los recursos transferidos a grupos y entidades culturales.

Esta forma de gestionar la inversión pública resultó ser un desastre, porque la burocracia de la ley de licitaciones era incompatible con la estructura de los grupos culturales. La distancia entre el Estado y las prácticas del sector cultural era evidente.

Hay que considerar que aún hoy, en el año 2022, Brasil no ha sido capaz de impulsar instrumentos legales que de hecho puedan darle fuerza al sector cultural y sacarlo en gran medida de una informalidad.

Con el golpe parlamentario que en 2016 destituyó a la presidenta democráticamente electa Dilma Rousseff, comenzó el desmantelamiento del Ministerio de Cultura, extinto en el gobierno de Jair Bolsonaro.

Otro factor importante fue la pandemia de la covid-19, que impactó al sector cultural de una manera nunca imaginada. Con todo, en medio de ella, el Congreso Federal redactó la Ley Aldir Blanc, conocida como Lab. Esta norma jurídica introdujo una robusta contribución financiera para el sector cultural a fines de 2020 y principios de 2021.

Basada en una descentralización de recursos que permite que estados y municipios sean los responsables de su ejecución, la ley Aldir Blanc mostró la fragilidad de la gestión cultural en el país, sin una regulación clara para la operatividad de los recursos, sumado a la ausencia de profesionales del sector cultural en las entidades federativas. Así las cosas, la Ley Aldir Blanc, que debía dar un respiro al sector cultural en la pandemia, terminó siendo un gran dolor de cabeza legal para muchos estados y municipios debido a la falta de funcionarios capacitados para implementarla correctamente.

La experiencia en la elaboración e implementación de políticas culturales en el Brasil republicano se ha desarrollado históricamente (y se desarrolla) a pasos muy cortos e inmersa en una constante inestabilidad gubernamental. Si bien en la era Vargas el fomento cultural fue una de las prioridades del Estado, su instrumentalización en función de los objetivos políticos del poder constituido determinaron no solo qué se entendía por cultura, sino, a partir de eso, qué expresiones y figuras culturales promover y cuáles no.

Esa concepción instrumentalista de la cultura fue reforzada a lo largo de la dictadura militar. Desde la redemocratización del país, en 1989, el fomento de la cultura en el país no ha gozado de la misma prioridad. En las últimas tres décadas, el Ministerio de Cultura fue extinguido por dos presidentes (Collor y Bolsonaro).

Durante los gobiernos del Partido de los Trabajadores (2002-2016), la cultura fue entendida como un derecho humano y del diálogo democrático entre Gobierno Federal, estados, municipios y sociedad civil surgen proyectos, programas e instituciones culturales.

Por otra parte, las normas jurídicas de incentivo a la cultura han sido fundamentales para el desarrollo de iniciativas y proyectos culturales a nivel local, los que difícilmente encontrarían financiamiento en contextos donde, en general, prevalecen criterios meritocráticos que llevan a subsidiar artistas y proyectos ya consagrados.

En escenarios en los que el Estado no puede asumir por sí solo el financiamiento de las más diversas expresiones culturales, y en el que ya existe, emerge o se consolida la empresa privada, es responsabilidad del poder público buscar soluciones adecuadas para el fomento de la cultura, inclusive propiciando la participación del sector privado.

Sin embargo, sea estatal o privado, el financiamiento a la cultura no debe comprometer la autonomía de artistas y proyectos culturales; debe ser un proceso caracterizado por la transparencia y la rendición de cuentas, y, sobre todo, debe entenderse que la cultura es un derecho humano, un bien colectivo y un elemento estratégico para el desarrollo social y humano de la sociedad, no un instrumento al servicio de los objetivos, a veces espurios, de partidos políticos y empresarios.

Si bien tiene un largo y profundo arraigo en la historia intelectual de Estados Unidos la idea de que la educación pública, financiada por el Estado, tiene como una de sus funciones primordiales afianzar y potenciar la democracia, cultivar y enriquecer la sociedad civil republicana, desarrollar una ciudadanía capaz de participar de manera informada y ética en los foros deliberativos propios de tal república, este principio no ha formado parte significativo del discurso público de masas ni ha imperado, en términos generales, a la hora de implementar políticas educativas o de crear vías de acceso masivo a la educación superior. Es más, por una serie de circunstancias históricas y presiones económicas, el concepto apenas circula en los medios masivos en la actual coyuntura, en la que una de las democracias más longevas del planeta enfrenta posiblemente su mayor reto existencial.

El filósofo John Dewey publica en 1915 su libro *Democracy and Education: An Introduction to the Philosophy of Education*, donde afirma: «Por varios dispositivos, diseñados algunos y no intencionales otros, una sociedad transforma los seres no iniciados y aparentemente enajenados en robustos fideicomisarios de sus propios recursos e ideales. La educación es por lo tanto una especie de fomento, de crianza, un proceso cultivador» (traducción del autor).

Un siglo después, en 2010, Martha Nussbaum publica su libro *Not For Profit: Why Democracy Needs the Humanities*, cuya deuda con John Dewey se registra con un epígrafe del filósofo al comienzo del libro. Pero ambos escriben, desde sus respectivas circunstancias históricas, con plena consciencia de estar remando a contracorriente, tanto en 1915 como en 2010, bien atentos al hecho de que la razón no suele ser el mejor contrincante ante las estructuras de economía política, los intereses de las élites o las transformaciones históricas. Así lo reconoce Nussbaum con la metáfora pugilística que sirve de título al último capítulo de su libro, *Democratic Education on the Ropes* (La educación democrática contra las cuerdas). El estudioso describe su propio texto como un llamado a la acción.

Si la educación democrática estaba contra las cuerdas cuando en 2010 Nussbaum publica su libro, y si la democracia en sí también se encuentra contra las cuerdas en el Estados Unidos de 2022, no es porque han ganado en buena lid otros modelos pedagógicos, otros modelos teóricos del papel óptimo de la educación en una república democrática, sino porque ha gobernado ya no una idea, sino un *principio* a la vez místico y mecánico. Ya no un cerebro, digamos, sino una mano, aquella «mano invisible» del mercado, guiada ya no por los conceptos, sino por los imperativos económicos y su místico engranaje. (La política económica liberal siempre ha tenido un fuerte *substratum* metafísico).

En una época en la que el joven recién graduado de la universidad en Estados Unidos debe un promedio de veintinueve mil dólares (en 2021). El objetivo más urgente de tal individuo probablemente no será participar en la sociedad civil republicana (pues esto requiere invertir tiempo, mantenerse informado, involucrarse en organizaciones cívicas, realizar algún activismo social en pro del medio ambiente, la justicia racial, la igualdad de géneros, alguna causa relacionada con la salud y lo educación), sino desembarazarse de la deuda que casi le imposibilita, por ejemplo, comprar una casa. Se ha observado, con mucha razón, que el endeudado es menos propenso a objetar a injustas condiciones laborales, a la explotación económica o a las injusticias sociales.

Es lógico, entonces, que las universidades suelen evaluarse hoy en día menos en términos de la calidad de su ambiente intelectual o su prestigio académico que en términos de su ROI o *return on investment* o rendimiento de la inversión. Es decir, si un joven estadounidense de diecisiete años consulta con sus padres sobre las mejores universidades sabiendo que al cabo de cuatro años puede deber unos treinta mil dólares, no importa tanto cuál de ellas tiene el mejor programa de música, o el mejor departamento de literatura, o los cursos más interesantes de historia. Lo que importa es cuánto ganan los egresados de esas universidades, cuánto tiempo les lleva desembarazarse de esa deuda. (Y aún si los padres pueden costear la matrícula entera, esa inversión debe justificarse ya no en términos intelectuales, culturales o cívicos, sino en términos económicos).

La universidad no es principalmente un lugar para explorar aquellas disciplinas que al joven le fascinan (aunque también puede servir para eso), y mucho menos para contemplar la manera en que el joven podrá participar en o contribuir a la sociedad civil republicana, pues nadie en su sano juicio se endeuda tanto para así poder participar de lleno, con el adorno de título universitario, en la sociedad civil. Ahora resulta, por cierto, que es común jubilarse aun debiendo dinero a los bancos que financiaron la educación hace décadas.

Abundan los artículos en internet aconsejando a las personas que enfrentan la vejez sabiendo que parte de la mensualidad de la jubilación —al igual que buena parte del salario en las décadas previas— se destina no a su propia cuenta bancaria ni a la de los estudiantes actuales que también se endeudan, sino a la de, precisamente, un banco que hace décadas tomó dinero prestado con 1 % de interés y lo prestó al joven con una tasa de 6,5 %. Negocio redondo. Para hacernos una idea de la escala del problema, notemos que la cantidad total de la deuda estudiantil en Estados Unidos ahora supera los 1,75 billones de dólares (*trillions*, en inglés).

La universidad, comprendida ya no como responsabilidad estatal o colectiva, sino como inversión privada, como institución supeditada a los dictámenes del mercado y las demandas laborales, no solo pesa sobre la vida del que debe hacer valer su inversión después de la graduación, pues las viejas artes liberales van cediendo terreno cada vez más, dentro de los muros universitarios, a las «*artes neoliberales*», como dicen algunos con un guiño. Si la educación ya no sirve para afianzar la democracia y robustecer su sociedad civil, las mismas disciplinas, los mismos campos académicos, deben ajustarse a su propio *telos* económico.

Es un hecho que en las últimas décadas los jóvenes estudian cada vez menos las humanidades, cada vez menos el arte, la historia, la filosofía, y cada vez más los negocios, los estudios preprofesionales (contabilidad, fisioterapia, farmacéutica, etc.) y las disciplinas STEM (science, technology, engineering, mathematics). Las viejas artes liberales, para seguir existiendo, deben justificarse aduciendo su propio valor económico, su propia instrumentalización por parte del alumno.

Esto no siempre ha sido así en Estados Unidos. La gran mayoría de las universidades estadounidenses, a diferencia de las universidades europeas y latinoamericanas, sí han obligado a los futuros médicos saber algo de historia, a los futuros banqueros saber algo de las ciencias naturales, a los futuros arquitectos saber algo de francés o de español, a los fisiólogos saber algo de literatura o de arte. Bajo los preceptos de la educación liberal y los así llamados «distribution requirements», se había fomentado una conciencia histórica en todos los estudiantes, inclusive al futuro médico y a la futura ingeniera, pues estos no solo iban a tener una identidad profesional, sino también un papel cívico, y el ciudadano de la república democrática —médico, maestro, arquitecta, obrera— debía tener alguna noción del lugar de su propio país en la historia mundial.

Si bien a la futura banquera nadie iba a preguntarle en el trabajo sobre el cambio climático y las pandemias, como ciudadana debería ser capaz de apreciar el método científico, el trabajo riguroso y empírico de climatólogos y virólogos, capaz de abogar por políticas racionales en estos campos y acatar medidas razonables. El arquitecto viviendo en Wisconsin a lo mejor no usaría ni el español ni el francés en su despacho en Milwaukee —y mucho menos el latín o el griego—, pero sí debería, según el *ethos* de la educación liberal, comprender lo que significa aprender otro idioma, atisbar por lo menos la complejidad y la riqueza de la

expresión lingüística humana, poder imaginar, tal vez, lo que significaría para un inmigrante empezar a aprender un idioma nuevo a los treinta o a los cincuenta años. O saber distinguir, incluso, entre una política racional de inmigración por un lado y la xenofobia rampante por el otro.

A la futura fisióloga, también futura ciudadana, votante y posible candidata le enriquecía la vida saber algo de cultura mundial, poder participar incluso en debates sobre The National Endowment for the Arts, por ejemplo, saber de qué se trata *Hamilton o Till* (la película sobre Emmet Till sale este fin de semana en Estados Unidos) o la importancia de la educación artística de sus propios hijos en las escuelas públicas, donde, juzgando por las tendencias de las últimas décadas, irán cortando ese presupuesto año tras año. No es lo mismo, a fin de cuentas, educar a los ciudadanos para asumir su lugar debido en una tecnocracia que en una república democrática.

En la jerga moderna, sin embargo, todos los cursos académicos deben impartir al alumno determinadas «transferables skills», destrezas utilitarias para el estudiante en el ámbito laboral. Según esta lógica, es difícil para un futuro banquero justificar, por ejemplo, un curso sobre la historia de los americanos aborígenes, o para un futuro médico justificar un semestre dedicado al estudio de Shakespeare o Cervantes, o de Platón o de Immanuel Kant, o a un ingeniero dos años del estudio de otro idioma, o un fisiólogo el estudio de la astronomía o el medio ambiente. ¿Qué ha de saber el banquero de los seres humanos que antes ocupaban el terreno donde hoy se yergue su banco neoclásico? ¿Qué ha de saber el fisiólogo sobre el consenso científico y el calentamiento global en el antropoceno, si puede ver un video en Youtube y concluir por sí mismo que los climatólogos son unos histéricos, o tal vez unos mercenarios de las industrias de la energía renovable? Pensándolo bien, si un buen ingeniero sabe diseñar un dron sofisticado, ¿qué más da si sabe de historia o de ética, si sabe participar en una discusión seria sobre lo aconsejable de diseñar y construir y emplear más drones al otro lado del océano, en algún lugar donde los seres humanos hablan idiomas incomprensibles, llevan turbantes y adoran algún dios totalmente falso?

Si bien parecen excesivamente dramáticos estos ejemplos hipotéticos, productos de una imaginación alarmista de quien, a fin de cuentas, ha dedicado su vida profesional a la educación liberal, a los estudios humanistas, de quien lamenta ver el ocaso de aquellas artes liberales que tanto valora, nos apuramos a insistir que hoy por hoy la sociedad estadounidense se encuentra polarizada y contemplando aún más violencias políticas (muchos han pronosticado que la insurrección fallida en el Capitolio es solo la antesala de un conflicto mucho más extendido y duradero), en muchos casos por cuestiones culturales, intelectuales, cívicas y científicas, por contiendas sobre la validez de las vacunas y las mascarillas, por ejemplo, (menos del 70 % de la población estadounidense ha recibido ambas dosis de la vacuna contra la covid-19), polarizada por discusiones enardecidas sobre la «invasión» de inmigrantes de países del «tercer mundo» que vienen para «privarnos de nuestros empleos», de la necesidad de separar a los hijos «ilegales» de los «ilegales» padres y de meter a esos niños en celdas y en pésimas condiciones (cientos de ellos nunca volverán a reunirse con sus padres), de la necesidad de erigir un muro en la frontera, y de la «traición» de los políticos que se oponen a este proyecto (escribo estas líneas el día después de que se atacó con un martillo al esposo de la congresista Nancy Pelosi, acusada por otra congresista de «traidora» por haberse opuesto de primera al muro propuesto por el expresidente Trump); polarizada por el debate en torno a la existencia o no del «racismo estructural» y el adoctrinamiento «marxista», practicado por los maestros y profesores que afirman que sí existe; polarizada por divergentes visiones sobre un sistema electoral y sus reglas, sobre las conclusiones de las autoridades, incluyendo las autoridades republicanas, sobre las conclusiones de los mismos miembros de la administración Trump, sobre los fallos de las cortes ante el alegato de fraude electoral, sobre lo que los periodistas responsables llaman *the big lie*, porque no existe evidencia alguna de que sea otra cosa.

Si la educación tiene como una de sus fundamentales razones de ser afianzar y fortalecer la cultura democrática, la sociedad civil, si tiene entre sus deberes fundamentales capacitar a los ciudadanos para distinguir entre noticias fidedignas y fábulas descabelladas, formular argumentos informados y racionales ante las impre-

visibles circunstancias históricas, políticas, sociales, climáticas, hoy sobran motivos para dudar que los estadounidenses dispongan de las herramientas analíticas y críticas para acceder e interpretar la información necesaria para comprender y superar las crisis existenciales que acechan, razones para cuestionar tanto el modelo del sistema educativo como inversión individual y no colectivo. Los ideólogos que se preocupan que los maestros de primaria y secundaria adoctrinan a los jóvenes con Critical Race Theory (una teoría jurídica que solo se estudia a nivel posgrado) son los mismos que promueven en sus programas *prime-time* su propia Great Replacement Theory. Es decir, que en una sociedad profundamente polarizada ante los temas de raza, etnia, género sexual, sexualidades, los que han apoyado leyes estatales censurando toda discusión de raza, sexualidad y género en las escuelas públicas avanzan en sus propios programas televisivos y ante un público que sabe muy poco de Reconstruction, de Jim Crow y la segregación, del Movimiento por los derechos civiles, o de Emmet Till, la teoría de que existe una estrategia para «reemplazar» a la raza blanca como clase dominante con una sociedad multiétnica y pluralista. (Los lectores curiosos deben googlear Carlson Tucker, Critical Race Theory, Great Replacement Theory).

Hoy vivimos en un mundo en el que determinado Estado puede descarrilar las elecciones populares en otros país a través de una campaña de desinformación, en el que dos o tres individuos con laptops pueden convencer a millones de estadounidenses que los demócratas han organizado una red de tráfico de niños para pedófilos (busquen Qanon y *pedophile ring*), en el que una congresista de Georgia puede afirmar que nunca tuvo lugar la masacre de veinte niños en una escuela primaria en Sandy Hook, Connecticut, y hasta acosar públicamente a uno de los sobrevivientes, o que los incendios forestales en California fueron causados por unos láseres espaciales financiados por una familia judía (busquen *Jewishs pace lasers*), y millones de ciudadanos creerán a pie juntillas que se trata de una verdad irrefutable. La situación se debe, a mi juicio, a una actitud antiestatal, antibigovernment, que prioriza el individuo y el mercado por encima de la responsabilidad colectiva organizada en un Estado.

En fin, si bien el Estado tiene el deber de organizar un sistema educativo que no solo capacite a los ciudadanos de la república a cumplir determinada tarea laboral o de destacarse en tal y tal industria, sino también de distinguir la realidad científica o histórica de la más burda e infundada teoría conspiratoria, debemos concluir que, por el momento, el sistema no está cumpliendo, o por lo menos que el modelo educativo de artes liberales heredado de una sociedad antigua en la que pocos tenían acceso a la palabra escrita debe transformarse de manera radical ante nuestra realidad individualista y mercantil en el que una noticia falsa corre seis veces más rápido en Twitter que una noticia verdadera y verificable. Si la educación ha desempeñado algún papel constructivo en el desarrollo y la defensa de una de las democracias más longevas del mundo, para recuperar esa función debe hacerle frente a la «neoliberalización» del sistema educativo, a la reacción antiestatal, ganarse el apoyo legislativo y los recursos necesarios para mantener esta democracia en el futuro, e introducir a los medios populares y el discurso público la idea de que la democracia requiere un sistema educativo que la valora y la defiende, idea durante demasiado tiempo solo esgrimida por un grupo reducido de académicos e intelectuales.

Uno de los debates recientes en nuestra región nustramericana sobre el acceso a la educación: ¿es posible sostener la educación pública universal extendida y elevada hasta el fin de la enseñanza media, máxime cuando es un país pobre, dependiente y en mi caso colonial? ¿Es posible garantizar «el derecho» de los padres a escoger la educación de su preferencia al margen de la educación pública?

En Puerto Rico, país caribeño colonial, el Departamento de Educación local depende para su política pública del Departamento de Educación federal, de modo que cualquier asunto de política pública local con respecto a la educación que se ofrece debe estar regido por los parámetros que se establecen fuera del territorio. Esto provoca diferentes contradicciones, no solo en la parte administrativa, sino en los propios docentes y estudiantes. El incumplimiento de las normativas que se imponen y se ejecutan a través de la élite que dirige el Departamento de Educación local —entiéndase burócratas y miembros afines del partido local en el poder— tiene consecuencias en los presupuestos que se otorgan a la agencia.

En Puerto Rico la educación es gratuita hasta la escuela superior (duodécimo grado), se les garantiza a las y los estudiantes desayuno, almuerzo y transportación. Además, por disposición federal el estudiante que necesite una educación diferenciada y que tenga ciertas discapacidades, el Departamento de Educación tiene que proveerle los servicios necesarios. En primera instancia da la impresión de que todas las necesidades del estudiante se están atendiendo y que los recursos están disponibles para las comunidades escolares, ya que el Departamento de Educación es la agencia con el mayor presupuesto del país: \$5 064 491 000.¹

Sin embargo, la realidad es otra: no se están atendiendo de manera efectiva las necesidades de los estudiantes con diferentes discapacidades, el servicio de transportación es subcontratado por diferentes compañías privadas que en su mayoría son donantes de campaña de los políticos de turno. La comida que se le provee a los estudiantes luego del cambio de las guías nutritivas es en su mayoría comida enlatada. A pesar de contar con un presupuesto robusto, el mismo se queda en contratos de accesorias y subcontratación de compañías privadas que provean capacitación mediocre para los docentes. La realidad es que en los últimos años la precariedad en las aulas de Puerto Rico es más que evidente. Las imposiciones de las medidas neoliberales han llevado a cerrar escuelas públicas de manera más agresiva desde el año 2011 hasta el 2021, para un total de 639 escuelas. Desde la imposición de la Junta de Control Fiscal,² creada por el Congreso de Estados Unidos, se ha impulsado el cierre masivo. Entre los años 2017 y 2018 se han cerrado 438 escuelas. La mal llamada «Reforma Educativa», creada en 2018, fue una reforma administrativa del sistema educativo impulsada por la contratista estadounidense y hoy convicta por corrupción Julia Keleher; estuvo impulsada por la Junta de Control Fiscal, con el apoyo de la administración del partido anexionista PNP.

1 Datos provistos por la Cámara de Representantes. Para más información véase: https://www.camara.pr.gov/el-departamento-de-educacion-presenta-presupuesto-que-asciende-a-5064491000/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=el-departamento-de-educacion-presenta-presupuesto-que-asciende-a-5064491000#:~:text=El%20Departamento%20de%20Educaci%C3%B3n%20presenta,de%20Representantes%20de%20Puerto%20Rico

2 Ley Promesa Oversight, Management and Economic Stability Act de 2016 (Promesa), creada por la administración de Barack Obama, por el cual el Congreso nombra personas que administrarán el presupuesto del país, cuyo fin es promover el pago de la deuda impagable de Puerto Rico y cuyas medidas incluyen el recorte de servicios a la población. Para más información del alcance de esta ley colonial véase: <https://aldia.microjuris.com/promesa/>

De modo que la educación pública está bajo acecho de los intereses neoliberales, pero también del neoconservadurismo. La alianza entre neoliberales y neoconservadores impone una educación tecnificada y en contra de una educación con perspectiva de género. En la lógica del discurso «a mis hijos los educo yo», para los neoconservadores no cabe en la educación formal la enseñanza de los elementos éticos. Según los que así piensan, la formación de valores éticos no concierne a los educadores profesionales, sino a la institución familiar. Esto en un país en que cada quince días dos mujeres son asesinadas a manos de exparejas o parejas.

El discurso neoconservador es muy cónsono con el discurso neoliberal en la educación, por el cual el pensamiento es disciplinado para que las y los estudiantes no cuestionen la realidad objetiva, mientras se siguen impulsando medidas económicas que nos llevan a la precariedad.

Para el discurso conservador, el problema radica en que el apoyo, desde la educación formal, a otros modelos de familia y al surgimiento de otras identidades pone en crisis la «santa institución de la familia». Así las cosas, no fue casual que durante la pandemia de covid-19 neoconservadores y neoliberales fueran los impulsores de la entrada de los docentes y estudiantes con pobres medidas sanitarias, y parte de la justificación era la negación del virus.

En mi opinión, una educación pública sin cuestionamientos ni debates al interior de esta es presa fácil de los que creen que la escuela pública es un gasto y solo aquellos que puedan pagar deben tener acceso a una formación de calidad. Por su parte, las sociedades latinoamericanas observan el crecimiento y empoderamiento de sectores neoconservadores que prefieren y luchan para lograr que niñas, niños y adolescentes sean educados de acuerdo con sus visiones religiosas, excluyendo o limitando el contacto con la diversidad y la pluralidad de pensamiento y visiones de mundo.

Ambas vertientes son funcionales al mantenimiento del *statu quo* de las relaciones de opresión, explotación y dominación.

En Puerto Rico y en América Latina urge la defensa de la educación pública, de calidad, que promueva la diversidad y el pluralismo, así como el pensamiento y las prácticas liberadoras. Una educación pública en la que haya debate, intercambio de ideas, pero nunca imposición de un pensamiento sobre el otro o discriminación de cuño ideológico.

En el pensamiento pluralista no tienen cabida las ideas racistas, machistas y xenofóbicas. Es desde ahí que la educación pública tiene una función social; de lo contrario, es una educación automatizada, adoctrinadora y alienante que produce sujetos obedientes, no ciudadanos activos. La apuesta es a la transformación de la educación pública y de paso, simultáneamente, cambiar la sociedad.

1- ¿Sin acceso a la cultura serían posible la libertad, la democracia y el bienestar plenos del individuo y la sociedad?

Para reflexionar sobre esta interrogante parto de preguntar: ¿qué entendemos por cultura? Si esta se asume como toda producción material y espiritual de los seres humanos para el desarrollo de su existencia social e individual, es un supuesto la necesidad de garantizar el acceso a ella para la vida social toda. Ahora bien, en atención a que lo cultural hace parte de la diversidad que somos como grupos humanos, en cuanto a orígenes, evolución social, ordenamientos políticos y postulados doctrinales, es necesario hablar de culturas, en plural.

Es entonces una postura ética y política reformular la pregunta en términos de «acceso a las culturas». La libertad, como derecho humano inalienable, tiene en la democracia (o las democracias) una condición de posibilidad para su realización. A su vez, en esa realización ha de garantizarse el bienestar humano (otra variable mayúscula).

El asunto estaría en definir a qué culturas nos referimos en pos de procesos democratizadores y liberadores. La cultura de la violencia, del individualismo como estructura estructurante de la dominación y el sometimiento, de la exclusión y la discriminación, de las jerarquías epistemológicas y colonizadoras, no favorece ni se nutren de perspectivas democráticas ni liberadoras. Sin embargo, la cultura de los derechos como camino y horizonte, la cooperación como modo de producción material y simbólica, la comprensión y prácticas de las interdependencias culturales, la vida en comunidad, entre otras dimensiones, son pautas más promisorias, digámoslo así, para el acceso a una cultura del bienestar humano.

El desafío, entonces reformulado, es el acceso a toda producción cultural liberadora, lo que incluye el diálogo de saberes como método, para que sienta las bases de una relación social democrática en su carácter y garante del más amplio bienestar humano en su propósito.

2- ¿Podría un país pobre garantizar una educación universal extendida y elevada, obligatoria hasta culminar los estudios de nivel medio?

Los sistemas de educación son estructuras perentorias para la reproducción de un tipo u otro de orden social. La pobreza o la prosperidad son condiciones para esa estructura. Ciertamente, un país entendido como pobre, en cuanto acceso a recursos materiales, asume mayor grado de dificultad para encaminar un sistema educativo que garantice todos esos alcances.

Ahora bien, lo que queda demostrado es que el objetivo de garantizar una educación amplia demanda, más que una base material inmediata que lo sostenga, voluntad política para hacerlo. De ahí que un país con acceso limitado a recursos materiales, lo que pudieramos caracterizar como país pobre, puede garantizar, con mayor esfuerzo y límites, una educación universal, obligatoria y con intención de que, además, sea elevada. Por supuesto, cabría preguntar qué significa «elevada».

Existen experiencias educativas formidables en América Latina, como los bachilleratos populares en Argentina, las escuelas de los caracoles en México o la experiencia en los campamentos del Movimiento Sin

Tierra de Brasil. En todos esos casos, la precariedad material es visible; sin embargo, en contenidos, métodos educativos, didáctica y conceptos pedagógicos describen resultados impresionantes.

Es la educación que los pobres producen en autogestión como resistencia, denuncia a las exclusiones educativas, como lucha y superación de las condiciones estructurales de la pobreza que también tiene en los sistemas educativos establecidos maneras de perpetuarse. Es una educación que, desde la pobreza, impugna las condiciones que la generan y produce una comprensión crítica de la realidad como potencialidad para su subversión.

3- ¿Necesita Cuba el desarrollo de la formación pedagógica y docente en tanto carreras? ¿Cómo lograrlo?

En Cuba existe la formación pedagógica y docente en tanto carreras, incluso con zonas de calidad nada despreciable. Al mismo tiempo, es una propuesta que dialoga, quizás no suficientemente, con concepciones y métodos diversos.

Ahora, la cuestión sería: ¿qué desarrollo pedagógico, para qué tipo de sociedad? Si el servicio educativo tiene como soporte paradigmático la socialización del poder, el saber y la producción, es decir, el entendido básico del socialismo, entonces su contenido y método han de afinar esa condición. Si por el contrario, pretende una sociedad basada en la tecnocracia como método y la individualidad y «competencias» como recursos, su desarrollo miraría a otros derroteros en contenido y método. Es decir, debemos preguntar desarrollo pedagógico en qué sentidos y mirando a qué orden social.

Esos dos horizontes están en disputa hoy en Cuba. Resulta sintomático el lugar distinto que le atribuyen, por ejemplo, a las ciencias sociales. Incluso, el uso mismo de estas resulta pendular en términos de doctrina, por un lado, y en términos de pensamiento crítico por otro.

Una pedagogía de la obediencia, la reproducción de conocimiento, la tecnocracia y el positivismo como visión del mundo es disputada por una pedagogía del diálogo de saberes, de la creación colectiva del conocimiento, de la responsabilidad social y el carácter histórico-social de toda ciencia.

Entiéndase que la calidad pedagógica no reside únicamente en sus métodos y recursos. Lo hace, esencialmente, en las concepciones que esgrime. Conecto con la pregunta primera y afirmo que nos debemos la producción de una pedagogía más autóctona. Pedagogía que propicie la reproducción de relaciones sociales democratizadoras y liberadoras, como sustento del bienestar humano. Una pedagogía que encamine relaciones de inclusión, responsabilidad social, de vida en comunidad, cooperación, solidaridad, complementación. Todo ello implica reconocer la pluralidad de saberes y destronar las jerarquías epistemológicas colonizadoras, vengan de donde vengan.

4- ¿Qué opinas tanto del derecho a la información como de la libertad de prensa? ¿Cómo imaginas todo ello en el futuro de Cuba?

Prefiero referirme al derecho a tener acceso a las informaciones (en plural) como un primer paso. Abogo por algo que considero más esencial, y es el acceso a métodos de interpretación de la realidad que generen pensamiento crítico y capacidad de discernimiento político ante las informaciones, es decir, acceso a una pedagogía de la crítica, la pregunta y la conciencia.

La «información» no es neutral en ningún caso. Todo emisor o emisora informa desde un lugar social, cultural, político concreto. Es importante entonces que toda persona que consuma informaciones lo haga a toda conciencia, desde su territorio cultural concreto.

La libertad es, además de un derecho, una responsabilidad, de ahí que su uso debe tener en cuenta ambas dimensiones. La libertad de prensa, es decir, el derecho a exponer abiertamente perspectivas sobre la realidad, debe ser reconocida y potenciada en todo entramado social. La libertad de prensa tendría, entonces, un límite en el derecho y dignidad de otros y otros. No hay libertad en la falsa información, no lo hay en la discriminación por motivo alguno, no la hay en procurar el desmedro moral e identitario de cualquier persona o grupo humano. De ahí que la libertad de prensa debe fundarse sobre la base de derechos pactados socialmente, que no impliquen, en su asunción, la negación de otros derechos.

La libertad de prensa, entendida en dos dimensiones, como manifestación de opiniones sin límites en cualquier sentido, o ya sea entendida como la expresión de perspectivas que se asuman desde la responsabilidad ética, tienen una deuda importante en Cuba. La expansión y posibles pactos sociales sobre la libertad de prensa tienen condiciones como la exponencial emergencia de pluralidad en Cuba; la creación, legales o no, de diversos medios de información; el sentido cada vez más compartido de que información es poder; los accesos que facilitan los medios digitales; y una emergencia de perspectivas diversas sobre asuntos concretos.

Las perspectivas de la libertad de prensa en Cuba seguirán signadas, en el corto plazo, por la disputa entre formas más abiertas, estables y legales de expresión pública de los medios de comunicación, y la persecución a determinados medios y el límite a su actuación, cuando estos hagan notoria una visión contraria al orden establecido. De todos modos, la libertad de prensa, el derecho a la libre expresión, el derecho asociativo y el derecho a manifestarse son pequeñas cajas de pandora abiertas ya hace algún tiempo, y que difícilmente pueden cerrarse otra vez.

1- ¿Sin acceso a la cultura serían posible la libertad, la democracia y el bienestar plenos del individuo y la sociedad?

Para reflexionar sobre este interrogante parto de preguntar: ¿qué entendemos por cultura? Si esta se asume como toda producción material y espiritual de los seres humanos para el desarrollo de su existencia social e individual, es un supuesto la necesidad de garantizar el acceso a ella para la vida social toda. Ahora bien, en atención a que lo cultural hace parte de la diversidad que somos como grupos humanos, en cuanto orígenes, evolución social, ordenamientos políticos y postulados doctrinales, es necesario hablar de culturas, en plural.

Es entonces una postura ética y política reformular la pregunta en términos de «acceso a las culturas». La libertad, como derecho humano inalienable, tiene en la democracia (o las democracias) una condición de posibilidad para su realización. A su vez, en esa realización ha de garantizarse el bienestar humano (otra variable mayúscula).

El asunto estaría en definir a qué culturas nos referimos en pos de procesos democratizadores y liberadores. La cultura de la violencia, del individualismo como estructura estructurante de la dominación y el sometimiento, de la exclusión y la discriminación, de las jerarquías epistemológicas y colonizadoras, no favorecen ni se nutren de perspectivas democráticas ni liberadoras. Sin embargo, la cultura de los derechos como camino y horizonte, la cooperación como modo de producción material y simbólica, la comprensión y prácticas de las interdependencias culturales, la vida en comunidad, entre otras dimensiones, son pautas más promisorias, digámoslo así, para el acceso a una cultura del bienestar humano.

El desafío, entonces reformulado, es el acceso a toda producción cultural liberadora, lo que incluye el diálogo de saberes como método, para que sienta las bases de una relación social democrática en su carácter y garante del más amplio bienestar humano en su propósito.

2- ¿Podría un país pobre garantizar una educación universal extendida y elevada, obligatoria hasta culminar los estudios de nivel medio?

Los sistemas de educación son estructuras perentorias para la reproducción de un tipo u otro de orden social. La pobreza o la prosperidad son condiciones para esa estructura. Ciertamente, un país entendido como pobre, en cuanto acceso a recursos materiales, asume mayor grado de dificultad para encaminar un sistema educativo que garantice todos esos alcances.

Ahora bien, lo que queda demostrado es que el objetivo de garantizar una educación amplia demanda, más que una base material inmediata que lo sostenga, voluntad política para hacerlo. De ahí que un país con acceso limitado a recursos materiales, lo que pudiéramos caracterizar como país pobre, puede garantizar, con mayor esfuerzo y límites, una educación universal, obligatoria y con intención de que, además, sea elevada. Por supuesto, cabría preguntar qué significa «elevada».

Existen experiencias educativas formidables en América Latina, como los bachilleratos populares en Argentina, las escuelas de los caracoles en México o la experiencia en los campamentos del Movimiento Sin

Tierra de Brasil. En todos esos casos, la precariedad material es visible; sin embargo, en contenidos, métodos educativos, didáctica y conceptos pedagógicos describen resultados impresionantes.

Es la educación que los pobres producen en autogestión como resistencia, denuncia a las exclusiones educativas, como lucha y superación de las condiciones estructurales de la pobreza que también tiene en los sistemas educativos establecidos maneras de perpetuarse. Es una educación que, desde la pobreza, impugna las condiciones que la generan y produce una comprensión crítica de la realidad como potencialidad para su subversión.

3- ¿Necesita Cuba el desarrollo de la formación pedagógica y docente en tanto carreras? ¿Cómo lograrlo?

En Cuba existe la formación pedagógica y docente en tanto carreras, incluso con zonas de calidad nada despreciable. Al mismo tiempo, es una propuesta que dialoga, quizás no suficientemente, con concepciones y métodos diversos.

Ahora, la cuestión sería: ¿qué desarrollo pedagógico, para qué tipo de sociedad? Si el servicio educativo tiene como soporte paradigmático la socialización del poder, el saber y la producción, es decir, el entendido básico del socialismo, entonces su contenido y método han de afinar esa condición. Si por el contrario, pretende una sociedad basada en la tecnocracia como método y la individualidad y «competencias» como recursos, su desarrollo miraría a otros derroteros en contenido y método. Es decir, debemos preguntar desarrollo pedagógico en qué sentidos y mirando a qué orden social.

Esos dos horizontes están en disputa hoy en Cuba. Resulta sintomático el lugar distinto que le atribuyen, por ejemplo, a las ciencias sociales. Incluso, el uso mismo de estas resulta pendular en términos de doctrina, por un lado, y en términos de pensamiento crítico por otro.

Una pedagogía de la obediencia, la reproducción de conocimiento, la tecnocracia y el positivismo como visión del mundo es disputada por una pedagogía del diálogo de saberes, de la creación colectiva del conocimiento, de la responsabilidad social y el carácter histórico-social de toda ciencia.

Entiéndase que la calidad pedagógica no reside únicamente en sus métodos y recursos. Lo hace, esencialmente, en las concepciones que esgrime. Conecto con la pregunta primera y afirmo que nos debemos la producción de una pedagogía más autóctona. Pedagogía que propicie la reproducción de relaciones sociales democratizadoras y liberadoras, como sustento del bienestar humano. Una pedagogía que encamine relaciones de inclusión, responsabilidad social, de vida en comunidad, cooperación, solidaridad, complementación. Todo ello implica reconocer la pluralidad de saberes y destronar las jerarquías epistemológicas colonizadoras, vengán de donde vengán.

4- ¿Qué opinas tanto del derecho a la información como de la libertad de prensa? ¿Cómo imaginas todo ello en el futuro de Cuba?

Prefiero referirme al derecho a tener acceso a las informaciones (en plural) como un primer paso. Abogo por algo que considero más esencial, y es el acceso a métodos de interpretación de la realidad que generen pensamiento crítico y capacidad de discernimiento político ante las informaciones, es decir, acceso a una pedagogía de la crítica, la pregunta y la conciencia.

La «información» no es neutral en ningún caso. Todo emisor o emisora informa desde un lugar social, cultural, político concreto. Es importante entonces que toda persona que consuma informaciones lo haga a toda conciencia, desde su territorio cultural concreto.

La libertad es, además de un derecho, una responsabilidad, de ahí que su uso debe tener en cuenta ambas dimensiones. La libertad de prensa, es decir, el derecho a exponer abiertamente perspectivas sobre la realidad debe ser reconocida y potenciada en todo entramado social. La libertad de prensa tendría, entonces, un límite en el derecho y dignidad de otras y otros. No hay libertad en la falsa información, no lo hay en la discriminación por motivo alguno, no la hay en procurar el desmedro moral e identitario de cualquier persona o grupo humano. De ahí que la libertad de prensa debe fundarse sobre la base de derechos pactados socialmente, que no impliquen, en su asunción, la negación de otros derechos.

La libertad de prensa, entendida en dos dimensiones, como manifestación de opiniones sin límites en cualquier sentido, o ya sea entendida como la expresión de perspectivas que se asuman desde la responsabilidad ética, tienen una deuda importante en Cuba. La expansión y posibles pactos sociales sobre la libertad de prensa tienen condiciones como la exponencial emergencia de pluralidad en Cuba; la creación, legales o no, de diversos medios de información; el sentido cada vez más compartido de que información es poder; los accesos que facilitan los medios digitales; y una emergencia de perspectivas diversas sobre asuntos concretos.

Las perspectivas de la libertad de prensa en Cuba seguirán signadas, en el corto plazo, por la disputa entre formas más abiertas, estables y legales de expresión pública de los medios de comunicación, y la persecución a determinados medios y el límite a su actuación, cuando estos hagan notoria una visión contraria al orden establecido. De todos modos, la libertad de prensa, el derecho a la libre expresión, el derecho asociativo y el derecho a manifestarse son pequeñas cajas de pandora abiertas ya hace algún tiempo, y que difícilmente pueden cerrarse otra vez.

1- Sin acceso a la cultura, ¿serían posibles la libertad, la democracia y el bienestar plenos del individuo y la sociedad?

Una respuesta rápida y precisa a esta pregunta es no. Es imposible gozar de libertad, democracia y bienestar individual y social sin acceso a la cultura. Sin embargo, es necesario cuestionarse ante todo qué se entiende por cultura en este contexto, porque se trata de un conocimiento sumamente amplio, que abarca todo el universo de lo humano. Es posible el surgimiento de lo que hoy pensamos como sociedad justamente a partir de contar con determinadas bases culturales que hacen posible ese tejido relacional.

La libertad, la democracia y el bienestar plenos son igualmente categorías que, aunque consensuados en su significado e implicaciones humanas, trascienden lo esquemático y lo conceptual y se rigen más por bases históricas, idiosincráticas y culturales en dependencia de la zona geográfica donde se expresen. Libertad, democracia y bienestar son elementos esenciales que forman parte de esa configuración múltiple que llamamos cultura; por lo tanto, sus imbricaciones son inseparables y es imposible pensar unas sin las otras.

2- ¿Cómo podría un país pobre garantizar una educación universal extendida y elevada, y obligatoria hasta culminar los estudios de nivel medio?

Las experiencias educacionales alrededor del mundo son disímiles y variadas. No necesariamente se precisa de grandes recursos para facilitar una educación de calidad. Creo que en este sentido es más valioso el recurso humano, es decir, contar con profesionales de la educación bien preparados, que sepan compartir el conocimiento de forma empática, humana, que cuenten con un dominio eficiente de la pedagogía y la psicología en edades tempranas y que sepan articular eficazmente la transmisión de valores con la información básica requerida.

Lógicamente es más difícil lograr una educación de nivel en materias de ciencias si no se poseen los recursos necesarios. Por ello creo que la educación siempre debería ser una de las prioridades de cualquier país, considerando que es una inversión en el presente que dará como resultado un desarrollo social y económico en el futuro.

3- ¿Necesita Cuba el desarrollo de la formación pedagógica y docente en tanto carrera? ¿Cómo lograrlo?

Creo que más que establecer una carrera concreta para formar especialistas en pedagogía, podría ser una asignatura obligatoria y reforzada en los planes académicos de estudio en cualquier carrera. Todo profesional que se dedique también a la docencia debe contar con conocimientos pedagógicos actualizados, ya que la clave en la transmisión exitosa del conocimiento está en saber llegar a las inquietudes de las nuevas generaciones, sus desafíos y derroteros propios.

Cuba necesita una reforma total desde los cimientos en todo lo que implique pensamiento, educación y civilidad. Es necesario restaurar valores perdidos e instaurar valores nuevos que ayuden a construir un tejido social más fuerte y elástico, sin que por ello pierda su sentido. Es una tarea lenta y minuciosa, que va a requerir de toda nuestra fortaleza intelectual y humana.

4- ¿Qué opina tanto del derecho a la información como de la libertad de prensa? ¿Cómo imagina todo ello en el futuro de Cuba?

Pienso que el acceso a la información y la libertad de prensa son, en la actualidad, derechos humanos básicos. Partiendo de esa premisa, su disfrute en sociedad tiene que ser pleno y sin censuras que respondan a totalitarismos e ideologías particulares. No significa ello que no deba existir un mecanismo que vele por la integridad de todos los grupos sociales. En este sentido, no debemos confundir libertad de expresión con discurso de odio, argumento comúnmente esgrimido por sectores conservadores de la sociedad que buscan atacar a otros grupos que muchas veces se encuentran en situación de vulnerabilidad. El discurso de odio nunca debe acceder a la tribuna, ni siquiera en nombre de costumbres o tradiciones culturales, otro eufemismo para la segregación social.

Por otro lado, los datos de la vida económica y política del país, el manejo de los fondos públicos, las inversiones y los índices de desarrollo deben ser de dominio público. Las decisiones gubernamentales que atañen a los intereses del país han de conocerse y, además, debe facilitarse la participación popular en cada escenario.

1- ¿Sin acceso a la cultura serían posible la libertad, la democracia y el bienestar plenos del individuo y la sociedad?

Partiendo de la base, que todo accionar diario del ser humano está permeado por la cultura, tanto la nativa de la región del mundo donde nació, como la que decide adoptar según sus intereses, el acceso a la cultura es a veces instintivo. En dependencia de la cultura en que se desarrolle, los conceptos de libertad y democracia cambian, así como el concepto de bienestar. Por ejemplo un musulmán ferviente encuentra libertad y bienestar en la práctica del Islam, práctica que para individuos más occidentalizados se vería como restrictiva.

Bajo esa premisa, el factor que pudiera ser determinante para conseguir libertad, democracia y bienestar, hablando desde el punto de vista occidental, es el acceso a la educación y a la instrucción. Una de las causas que ha permitido que el gobierno cubano se mantenga tanto tiempo en el poder, es la “nacionalización” de los medios de comunicación y de la educación, en 1959, para que respondieran a los intereses revolucionarios. El gobierno invalidó cualquier muestra de arte, cultura, educación, que no fuese la proporcionada por él mismo, primero por la propaganda y luego por la criminalización, bajo el nombre de: diversionismo ideológico.

2- ¿Podría un país pobre garantizar una educación universal extendida y elevada, obligatoria hasta culminar los estudios de nivel medio?

Para garantizar una educación de calidad, primero tenemos que hablar de economía. Un gobierno cualquiera, debe tener en cuenta que la educación es un renglón no productivo, al menos en términos materiales, pero es el renglón más importante, junto a la salud. En ellos tiene que invertir grandes sumas del presupuesto estatal. Una educación limitada y pobre, afecta todos los demás sectores, al generar profesionales y obreros poco calificados.

El cobro de los impuestos a los titulares de propiedad privada y a negocios del sector no estatal deberían destinarse íntegros a mejorar la educación y al pago de mejores salarios para los docentes.

3- ¿Necesita Cuba el desarrollo de la formación pedagógica y docente en tanto carreras? ¿Cómo lograrlo?

Cuba necesita, actualmente reforzar el sistema educacional que tiene, progresar en ese sentido, necesitamos acompasarnos al resto del mundo y desechar modelos educativos arcaicos que no nos permiten formar profesionales integrales. Luego de estas mejoras en el sistema, podríamos hablar de formación pedagógica, ya que existiría una infraestructura para recibir y mantener a sus profesores.

4- ¿Qué opinas tanto del derecho a la información como de la libertad de prensa? ¿Cómo imaginas todo ello en el futuro de Cuba?

El derecho a la información y el derecho de libertad de prensa son derechos inalienables en el campo de los derechos humanos comunicacionales, donde violentar los accesos o impedirlos, aparte de ser restrictivo para las sociedades o individuos, tiene consecuencias a la largo en los niveles educacional y cívicos de las sociedades.

Responde a Cuba Próxima Marcos G. Cruz, pastor anabautista y coordinador de la Red Anabautista Digital

1– ¿Cuáles serían los fundamentos de una sociedad civil activa, regida por leyes, pero autónoma, no tutelada?

Partiendo del escenario actual, el gobierno cubano sólo reconoce como sociedad civil, a quienes se integran en organizaciones afines, que se hacen eco de la política oficialista. Mirando en otra dirección, hay espacios como las iglesias, muchas con personalidad jurídica, que se posicionan continuamente respecto a temas que afectan la vida de la nación, y en su mayor parte no coinciden con las iniciativas gubernamentales. Así mismo, aflora un mosaico de expresiones que integran agrupaciones de interés político, activistas, periodistas, por tan sólo citar algunas, aunque las mismas no cuenten necesariamente con un respaldo legal.

Dado el desconocimiento de una sociedad civil más plural, y la correspondiente negación de su legitimidad y legalidad; se impone en primer lugar un énfasis en la educación cívica que empodere a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos, el Centro de Estudios Convivencia resulta un adecuado referente. La educación cívica podría acelerar la emancipación incluso de la auto-censura para exigir derechos; la promoción y participación en consultas cívicas e iniciativas legislativas, podrían ser un instrumento adecuado para gestionar una sociedad civil, legal y autónoma.

2– ¿Cómo deberían ser los vínculos de un estado cubano democrático con una sociedad civil cubana ya transnacional?

El exilio cubano radicado en la Florida, ha tenido un rol protagónico esencial en el discurrir histórico de la nación cubana desde las gestas independentistas. Aquel exilio decimonónico se le ha reconocido un rol de importancia por la historiografía más oficialista en Cuba. En abierta discrepancia, el exilio posterior a 1959 ha sido altamente vilipendiado, y hoy su estima se reduce a su rol como aportador de remesas que inciden significativamente en la economía cubana. Ese exilio en la Florida podría considerarse hoy epicentro de una amplia diáspora cubana cada día más organizada asociando a cubanas y cubanos en diferentes países.

No es difícil constatar que parte de la ciudadanía cubana radicada en el exterior, viaje a Cuba antes del término de dos años con el fin de preservar su ciudadanía. Otra realidad ha sido la ciudadanía española que se hace más extensiva para quienes en Cuba descienden de españoles hasta donde sea permisible por las leyes al efecto. Toda esa realidad contrasta con el artículo 36 de la constitución que rige de facto el actual ordenamiento jurídico cubano, que desconoce el uso de la ciudadanía extranjera a persona cubana que se encuentre dentro del territorio nacional. Se hace necesaria una constitución para la nación, que integre en común los derechos de nacionales radicados dentro y fuera del país, así se podría facilitar la participación conjunta en aras de gestionar mejores políticas para el bienestar de la nación. Paradójicamente, el artículo primero de la actual constitución reproduce la expresión martiana «con todos y para el bien de todos», se impone recordar que no fue pronunciada dentro de Cuba, sino por el Apóstol en Tampa.

3– De los actuales actores y proyectos significativos de la sociedad civil cubana –transnacional-, ¿Cuáles destacarías y que aportarían a una Cuba democrática?

Sin pretender ser excluyente o reduccionista, quisiera mencionar tres proyectos a los que concedo especial importancia, de reconocido compromiso democrático. El Observatorio Cubano de Derechos Humanos ha sido una organización decana en materia de Derechos Humanos en relación con la isla; sus estadísticas no son meros datos, sino que reflejan el estado de la sociedad actual en Cuba, sus informes pueden ser punto de partida para elaborar estrategias y políticas que respondan a los intereses reales del pueblo cubano. Muy de cerca, el Centro de Estudios Cuba Próxima, un foro plural consecuente con su proyección de inclusión sociopolítica, y a favor de la democracia y el bienestar; ha presentado importantes propuestas que responden a los presentes desafíos de Cuba, es de esperar que su trabajo pueda ser prontamente llevado a consultas cívicas e iniciativas legislativas. Cubalex, constituye el mejor referente en materia de defensa y capacitación en derechos humanos relacionado con la isla, y ello en aras de alcanzar el Estado de Derecho; es necesario exaltar su oportuno acompañamiento y asesoría a las víctimas; también es plausible aseverar, que su proyección puede servir como ruta para quienes insistan en su compromiso con la justicia y la transparencia.

4– ¿Cuánto necesita la sociedad civil –para ser autónoma y vital- de las libertades de expresión, información, prensa, reunión, manifestación y asociación, y de los derechos a la educación, al trabajo, al cuidado de salud, la seguridad social, la asistencia pública en caso de dificultad y desventaja, y la protección ciudadana y judicial?

Ante el precario espacio actual para una sociedad civil plural, cuesta predecir cuánto necesita la sociedad civil –para ser autónoma y vital- de las libertades enunciadas. Para responder la presente interrogante me remito al espacio eclesial en el cual me desenvuelvo. Los diferentes cuerpos eclesiales son una expresión organizada, y en buena parte legalizada de la sociedad civil. Abrigados bajo su cobertura, se pueden encontrar publicaciones, agrupaciones profesionales, proyectos educativos que incluyen licenciaturas y maestrías, asilos de ancianos, que en gran medida se abren a la acogida de personas no religiosas, o no necesariamente correligionarias.

¿Podría ir la iglesia más allá de sus muros? Puedo afirmar que sí. Es de señalar el meritorio acompañamiento de la Conferencia Cubana de Religiosos (CONCUR), quienes asistieron a detenidos del 11J interponiendo los correspondientes recursos de Hábeas Corpus. Por otra parte, desde la iglesia también se ha viabilizado la ayuda humanitaria para personas en situación vulnerable. Hay un hecho que me parece trascendente, y es que en respuesta a la Resolución 16/2021 de la Ministra de Educación, se han llegado a recoger según los medios, 140.000 firmas en rechazo a la citada resolución; no sería difícil inferir, que desde la iglesia se estaría en capacidad de superar las 10.000 firmas requeridas actualmente para una iniciativa legislativa. El «Proyecto Varela» logró superar las 10.000 firmas requeridas por la constitución de entonces. La iglesia está en mejor posición para gestionar una sociedad civil con más autonomía y vitalidad.

Nota: El texto fue corregido en 7/02/2022, en razón de un error detectado por el entrevistado.

SOBRE LOS

«Urge en Cuba recuperar
una conciencia de ciudadanía activa,
crítica, creativa, autónoma y sensible».
«La educación es el arma más poderosa
que puedes usar para cambiar el mundo».

Nelson Mandela

La educación y la cultura son dos de los pilares sobre los cuales puede edificarse el desarrollo y mantenimiento de la justicia, no solo desde el marco legal, sino, sobre todo, desde el ejercicio del pensamiento liberado y en constante duda hacia los dogmas del pasado y el presente, como la mejor forma del pluralismo posible. Ambas permiten, diría que con mucha más permanencia en el tiempo y eficacia que la ley, transformar el entorno y colocar al sujeto de derecho en el centro y no en la periferia, como parte misma del poder movilizador y no como marginado del mismo.

Todo problema social es también un asunto pedagógico. La educación deberá, en una Cuba futura, liberar en el ciudadano la capacidad de debate y análisis de la realidad desde múltiples referentes y fuentes; descentralizar el pensamiento político; y forjar valores éticos que tengan la capacidad de razonar todo orden cultural, político y moral. El ejercicio responsable de la democracia dependerá en gran medida del esfuerzo consciente que se deposite en ello. Urge en Cuba recuperar una conciencia de ciudadanía activa, crítica, creativa, autónoma y sensible.

Renovar la esfera cultural no es menos importante. Liberar al arte de las ataduras de autocensura y la censura oficial, respetando el carácter contestatario con que esta, desde sus múltiples formas, reviste al ser humano en la búsqueda y mantenimiento de sus derechos, debería estar entre las prioridades para el fortalecimiento de un Estado democrático. También movilizar el lenguaje apoltronado con el que se han disfrazado de eufemismos todos los descalabros establecidos por la ineficiencia, el control y la centralización por parte del poder establecido; rescatar la historia desde la visión de aquellos que no están en el poder; y permitir el intercambio con otros referentes mundiales, así como colocar en valor a Cuba en el mercado mundial en materia cultural, no solo desde el aprovechamiento económico, sino desde la capacidad de renovación y desarrollo intelectual que este ejercicio permite.

Ni la educación, ni la cultura como expresión de la realidad social y política deberían subordinarse a ser un mero ejercicio de validación de una ideología en el poder, su esencia misma radica en la libertad y no en la mordaza, en el fortalecimiento de las individualidades, es por ello vital rescatarlas a ambas de su esclavitud y servicio. Unos ciudadanos formados en el ejercicio del cuestionamiento, y en la libertad para exponerlo, tendrán también la capacidad de exigir y mantener sus derechos y los de su comunidad ante cualquier poder establecido, y, por tanto, renovarse y corregirse continuamente, dando paso al progreso.

AUTOR

Aline Cântia:

Doctora en Educación, máster en Estudios Literarios y licenciada en Periodismo. Gestora cultural y narradora oral. Presidenta y fundadora del Instituto Cultural AbraPalavra, en Belo Horizonte, Brasil.

Annery Rivera Velasco:

Activista por los derechos de la Comunidad LGBT y periodista autónoma.

Fernando Chagas:

Doctorando en Ciencias Culturales en la Universidad de Minho, Portugal, máster en Políticas Sociales y licenciado en Letras. Gestor cultural y músico. Director de proyectos socioculturales del Instituto Cultural AbraPalavra, en Belo Horizonte, Brasil.

James Buckwalter-Arias:

Profesor de Lenguas y Literatura en Hanover College. Cubanodescendiente, nacido en Japón y radicado en Indiana.

Juan Ruiz Goyco:

Poeta.

Leonardo M. Fernández Otaño:

Historiador e investigador social. Intelectual católico.

Massiel Rubio:

Dramaturga y actriz; ejerce como correctora y editora de libros.

Salvador Salazar:

Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, máster en Comunicación por la Universidad de La Habana y máster en Estudios Orientales por la Universidad de Salamanca.

Sullivan Ferreira de Souza:

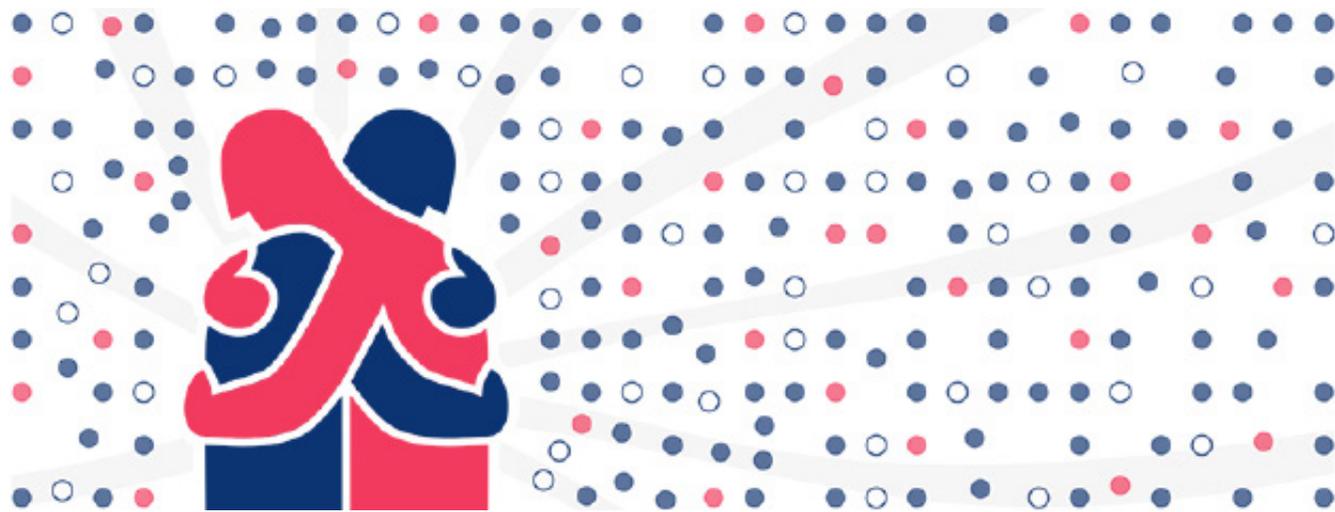
Pedagogo, educador popular y profesor universitario.

Teresa Díaz Canals:

Investigadora de CUIDO60.

Yennys Hernández Molina:

Profesora.



CUBa **PRÓXIMA**

Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

www.cubaproxima.org



